



GOBIERNO
DE **SONORA**

CUARTO INFORME TRIMESTRAL

SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA
DEUDA PÚBLICA y LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO ESTATAL.

TOMO PRINCIPAL PODER EJECUTIVO

INFORMACIÓN CONTABLE, PROGRAMÁTICA y PRESUPUESTARIA

2025



Secretaría de Bienestar







Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04
TRIMESTRE: CUARTO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	

DEPENDENCIA / ENTIDAD: 10700 SECRETARÍA DE BIENESTAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 001 SECRETARIA

E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL																				
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																				
	INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	3.00	3.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00 %	
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00	1.00	1.00	1.00	0.00		
EVALUACION CUALITATIVA																					
SE REALIZÓ LA BAJA DE ESTE INDICADOR POR CAMBIO DEL REGLAMENTO INTERIOR Y ESTRUCTURA ORGÁNICA.																					

718	PROGRAMA HABITACIÓN PROPIA																				
	ENTREGA DE LAMINA GALVANIZADA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2900.00	2900.00	0.00	0.00	0.00	63.62	63.62 %	
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2900.00	2900.00	0.00	0.00	0.00	1845.00		
EVALUACION CUALITATIVA																					
PERSONAS BENEFICIADAS LAS CUALES FUE VALIDADA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE																					

	PERSONAS BENEFICIADAS CON ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	99.00	99.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	99.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
LAS PERSONAS BENEFICIADAS UTILIZARON LOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO HIGIÉNICO DEL LA VIVIENDA																				

E204S02	INGRESO PARA EL BIENESTAR																				
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																				
	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00 %	
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00		
EVALUACION CUALITATIVA																					
LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE REFLEJAN UN COMPROMISO FIRME CON LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN SONORA. CADA PROYECTO SE ALINEA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027, PRIORIZANDO EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS.																					

432	FOMENTO A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES																			
-----	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	CAPACITACIONES A POBLACIÓN VULNERABLE DEL ESTADO CON EL FIN DE PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO	CAPACITACIÓN	A	SI	MET	5.00	5.00	3.00	2.00	15.00	5.00	10.00	13.00	15.00	15.00	120.00	110.00	107.69	113.33	113.33 %
					NUM	5.00	5.00	3.00	2.00	15.00	5.00	5.00	3.00	2.00	15.00	6.00	5.00	3.00	3.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LOGRÓ CAPACITAR A 190 PERSONAS DE LAS CUALES 142 CORRESPONDIERON A MUJERES Y 48 A HOMBRES, EN 3 CAPACITACIONES DE LAS DOS QUE SE TENÍAN PROGRAMADAS																				

715	APOYOS ALIMENTARIOS																			
	ENTREGA DE DESPENSAS ALIMENTICIAS A PERSONAS DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5000.00	5000.00	0.00	0.00	0.00	89.54	89.54 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5000.00	5000.00	0.00	0.00	0.00	4477.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE ENTREGARON LAS DESPENSAS A PERSONAS DAMNIFICADAS, QUEDANDO PENDIENTE LA VALIDACIÓN DE OTROS EXPEDIENTES																				

	PERSONAS VULNERABLES BENEFICIADAS CON DESPENSAS	PERSONA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5000.00	5000.00	0.00	0.00	0.00	90.00	90.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5000.00	5000.00	0.00	0.00	0.00	4500.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE LOGRÓ ENTREGAR A 4500 BENEFICIARIOS LAS 6000 DESPENSAS QUE SE TENIA CONTEMPLADAS, DERIVADO DEL LOS TIEMPOS																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 002 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR GESTIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL ESTADO	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE EL TRIMESTRE DEL EJERCICIO, LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONTINUÓ IMPULSANDO ACCIONES ORIENTADAS A REDUCIR LAS CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDAS, TALES COMO AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO Y ELECTRICIDAD, ASÍ COMO OBRAS DE LUGARES PÚBLICOS COMO PARQUES, CANCHAS, ALBERGUES ENTRE OTROS CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL ESTADO DE SONORA.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 003 SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR GESTIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE INFORMO SOBRE LAS DIVERSAS ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE LA SUBSECRETARIA DE BIENESTAR EN EL ESTADO DE SONORA, EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																			
-----	-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	COORDINACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL, PARA COADYUVAR EN LA TRANSPARENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	COMITÉ	A	SI	MET	10.00	20.00	20.00	10.00	60.00	10.00	25.00	50.00	60.00	60.00	0.00	100.00	140.00	116.67	116.67 %
					NUM	10.00	20.00	20.00	10.00	60.00	10.00	15.00	25.00	10.00	60.00	0.00	25.00	45.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LES DIO SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS CONSTITUIDOS DURANTE LOS TRIMESTRES ANTERIORES, REALIZÁNDOSE UN 116% DE LO PROGRAMADO, DANDO CONFIANZA A LA CIUDADANÍA EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

716	JORNADAS PARA FORTALECER EL TEJIDO COMUNITARIO																			
	EVENTOS DE JORNADAS COMUNITARIAS DE TRAMITES Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE POBLACIÓN VULNERABLE REALIZADOS	EVENTO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE CONTEMPLÓ LA CELEBRACIÓN DE JORNADAS SIN EMBARGO SE LES DIO SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS ATENDIDAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE, LOGRANDO COORDINAR CIRUGÍAS A ESTA POBLACIÓN.

	PERSONAS BENEFICIADAS CON UN ESTUDIO VISUAL Y/O LENTES EN LA JORNADA DE BIENESTAR VISUAL ATENDIDAS.	PERSONA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	93.40	93.40	93.40	93.40	93.40 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	1868.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE CONTEMPLÓ LA CELEBRACIÓN DE JORNADAS SIN EMBARGO SE LES DIO SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS ATENDIDAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE, LOGRANDO COORDINAR CIRUGÍAS A ESTA POBLACIÓN.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERO, PROGRAMATICO Y PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	

EVALUACION CUALITATIVA

DURANTE EL PERIODO REPORTADO, SE PRESENTÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON DIVERSOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DEPENDENCIA, AVANCES EN PROCESOS DE AUDITORÍA, REVISIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACCIONES, REPORTE DEL AVANCE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, SITUACIÓN ACTUAL DE LOS INVENTARIOS, ASÍ COMO EL INFORME DEL ESTADO FÍSICO Y OPERATIVO DEL PARQUE VEHICULAR.

944	PENSIÓN ESTATAL PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD																			
	IMPORTE DE TRANSFERENCIA MONETARIA REALIZADA AL FIDEICOMISO DENOMINADO "BIENESTAR SNC, FID 10324 FIDEICOMISO PARA EL BIENESTAR"	PESOS	A	SI	MET	43121000.00	21560500.00	43121000.00	21560500.00	129363000.00	43121000.00	77433600.00	96792000.00	116150400.00	116150400.00	89.79	100.00	100.00	100.00	100.00 %
					NUM	43121000.00	21560500.00	43121000.00	21560500.00	129363000.00	43121000.00	34312600.00	19358400.00	19358400.00	116150400.00	38716800.00	38716800.00	19358400.00	19358400.00	

EVALUACION CUALITATIVA

SE CUMPLIÓ CON LO CONVENIDO CON EL FIDEICOMISO BIENESTAR BENEFICIANDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON LA SECRETARIA BIENESTAR PARA LA PENSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE SONORA	CONVENIO	A	SI	MET	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00 %
					NUM	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE TENIA CONTEMPLADO LA FIRMA DEL CONVENIO EL CUAL YA FUE FIRMADO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

936	FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA FAMILIAS VULNERABLES																			
	INFORMES DE DIAGNOSTICO REGIONAL IDENTIFICANDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO	INFORME	A	SI	MET	5.00	5.00	0.00	0.00	10.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00 %
					NUM	5.00	5.00	0.00	0.00	10.00	5.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	5.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESE TRIMESTRE NO SE TENIA CONTEMPLADO REALIZAR DIAGNÓSTICOS, YA QUE SE REALIZARON OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OPERATIVO NAVIDEÑO ASÍ COMO PROGRAMAS EMERGENTES QUE FUERON REQUERIDOS DURANTE ESTOS MESES.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

717	FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES																			
	PERSONAS BENEFICIADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS BASICO A LA VIVIENDA CONSTRUIDOS	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	90478.00	13862.00	104340.00	0.00	0.00	74909.00	111254.00	111254.00	0.00	0.00	96.47	100.31	100.31 %
					NUM	0.00	0.00	90478.00	13862.00	104340.00	0.00	0.00	74909.00	36345.00	111254.00	0.00	0.00	72265.00	39339.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE LOGRÓ UN 108% DE LO PROGRAMADO MODIFICADO																				

	REHABILITACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	3.00	4.00	7.00	0.00	0.00	3.00	9.00	9.00	0.00	0.00	66.67	100.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	3.00	4.00	7.00	0.00	0.00	3.00	6.00	9.00	0.00	0.00	2.00	7.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PERMITIÓ REORIENTAR EL PRESUPUESTO HACIA OBRAS DESTINADAS A ATENDER LAS NECESIDADES PUBLICAS, COMO PARQUES, ALBERGUE, CANCHAS PAVIMENTACIÓN ENTRE OTROS, POR LO QUE SE DISMINUYÓ EL NÚMERO DE OBRAS POR CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIO DE LA VIVIENDA, POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA NACIONAL. LA PAVIMENTACIÓN Y GUARNICIONES EN CAJEME, LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE PALO VERDE NORTE, EN HERMOSILLO, REHABILITACIÓN DE ALBERGUE EN LA COLONIA LOS ARROYOS HERMOSILLO, CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BICENTENARIO EN MUNICIPIO DE GRANADOS, REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO CECYTES SAHUARIPA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN Y FABRICACIÓN DE JUEGOS DE PISO EN PARQUE MISIONEROS EN GUAYMAS, CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ALBERGUE DE LA COLONIA LOS ARROYOS, EN LA LOCALIDAD HERMOSILLO																				

	CONSTRUCCION DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	1.00	4.00	5.00	0.00	0.00	3.00	16.00	16.00	0.00	0.00	66.67	100.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	1.00	4.00	5.00	0.00	0.00	3.00	13.00	16.00	0.00	0.00	2.00	14.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PERMITIÓ REORIENTAR EL PRESUPUESTO HACIA OBRAS DESTINADAS A ATENDER LAS CARENCIAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, DISMINUYENDO EL NÚMERO DE OBRAS POR EL PROGRAMA DE VIVIENDA NACIONAL. 2 OBRAS EN URES, UNA EN BAVISPE, UNA EN HUATABAMPO, UNA EN NAVOJOA, UNA EN EL QUIRIGUA, UNA EN BACERAC, 5 OBRAS EN HERMOSILLO, UNA EN PUERTO PEÑASCO Y UNA EN G. PLUTARCO ELÍAS CALLES																				



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

Gobierno del
Estado de Sonora

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO					% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4		
	CONSTRUCCION DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	1.00	2.00	3.00	0.00	0.00	6.00	10.00	10.00	0.00	0.00	50.00	100.00	100.00 %	
					NUM	0.00	0.00	1.00	2.00	3.00	0.00	0.00	6.00	4.00	10.00	0.00	0.00	3.00	7.00		
EVALUACION CUALITATIVA																					
LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PERMITIÓ AUMENTAR EL NÚMERO DE OBRAS PARA DISMINUIR LA CARENCIA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, PERMITIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, EL QUIRIEGO, EN NOGALES, HUÁSBABAS, MOCTEZUMA, BACERAC Y EN LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO																					

	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	0.00	0.00	3.00	9.00	9.00	0.00	0.00	133.33	100.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	0.00	0.00	3.00	6.00	9.00	0.00	0.00	4.00	5.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
SE CUMPLIÓ CON UN 83.33% REALIZÁNDOSE LAS OBRAS EN LA LOCALIDADES DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA, EN LA LOCALIDAD CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, EN LA HEROICA CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA, EN LA LOCALIDAD TEPACHE, MUNICIPIO DE TEPACHE Y EN COLONIA UNIÓN DE LADRILLEROS (PREDIO SAN JUDAS TADEO), LOCALIDAD HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO.																				

	PERSONAS BENEFICIADAS CON CUARTO HABITACIÓN Y BAÑOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR LA CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	199.00	2568.00	2767.00	0.00	0.00	0.00	504.00	504.00	0.00	0.00	0.00	40.08	40.08 %
					NUM	0.00	0.00	199.00	2568.00	2767.00	0.00	0.00	0.00	504.00	504.00	0.00	0.00	0.00	202.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
SE REORIENTARON LAS METAS HACIA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA (AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO), EN LUGAR DE CONSTRUIR CUARTOS Y BAÑOS, DEBIDO A LA ENTRADA DEL PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA. ESTA MEDIDA EVITA DUPLICIDAD, OPTIMIZA RECURSOS Y ALINEA LAS ACCIONES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030. PARA LO CUAL EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE SE REPORTARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA. QUEDANDO 90 ENTREGA DE ESCRITURAS DEL COVES, 74 PIES DE CASA DEL COVES Y 28 VIVIENDAS NUEVAS, AUNADO A 10 PERSONAS BENEFICIADAS CON BAÑOS CON BIODIGESTOR																				

	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN VIVIENDAS DE POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
SE REALIZÓ LA META DERIVADO DE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO																				

	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO HABITACIÓN A PERSONAS QUE CARECEN DE UNA VIVIENDA CON CALIDAD Y ESPACIO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	30.00	551.00	581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	30.00	551.00	581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
ESTE INDICADOR FUE CANCELADO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA CONTEMPLADO EN EL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO																				



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

Gobierno del
Estado de Sonora

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRORITARIA TERMINADOS	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	30.00	237.00	267.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	30.00	237.00	267.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
ESTE INDICADOR FUE CANCELADO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PERMITIENDO MODIFICARLO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 010 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

046	ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.																			
	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGUN LAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS A LA DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE TRANSPARENCIA	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE REALIZÓ EL INFORME EN EL QUE DESTACA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, EL 98.48% DEL RESULTADO DE LA CUARTA EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA, LA VALIDACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO LA CUAL FUE SOMETIDA AL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 011 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

	OTORGAR APOYO MONETRIO A PERSONAS PENSIONADAS Y/O JUBILADAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	640.00	640.00	0.00	0.00	93.28	100.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	0.00	640.00	0.00	0.00	597.00	43.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE CUMPLIÓ CON APOYAR A PERSONAS PENSIONADAS Y JUBILADAS DURANTE LOS DOS TRIMESTRES, CABE SEÑALAN QUE EL CONVENIO TENIA VIGENCIA AL 30 DE OCTUBRE AFECTANDO EL CUARTO TRIMESTRE.																				

	FIRMAR CONVENIO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	CONVENIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE TENIA CONTEMPLADO FIRMAR, SI EMBARGO SE LE DARÁ SEGUIMIENTO AL FIRMADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR																				

	PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA BENEFICIADAS CON EL APOYO MONETARIO EN FORMA BIMESTRAL	BENEFICIARIO	A	NO	MET	13365.00	13365.00	13365.00	13270.00	13270.00	13365.00	13365.00	14365.00	14270.00	14365.00	0.00	99.94	91.80	97.61	97.61 %
					NUM	13365.00	13365.00	13365.00	13270.00	13270.00	13365.00	13365.00	14365.00	14270.00	14270.00	0.00	13357.00	13187.00	13929.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE LOGRÓ 97.61% QUEDANDO PENDIENTE DE ENTREGAR 191 TARJETAS LAS CUALES SE ENTREGARAN DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2026, DANDO EL RESULTADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL 2025																				



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	INCORPORACIÓN DE SOLICITANTES DE INGRESO AL PROGRAMA CON TRES O MÁS CARENCIAS SOCIALES	PERSONA	A	SI	MET	13365.00	0.00	0.00	0.00	13365.00	13365.00	13365.00	14365.00	14365.00	14365.00	0.00	100.00	93.09	99.92	99.92 %
					NUM	13365.00	0.00	0.00	0.00	13365.00	13365.00	0.00	1000.00	0.00	14365.00	0.00	13365.00	7.00	982.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE LE LOGRÓ INCLUIR A 982 PERSONAS MÁS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA FAMILIAS VULNERABLES, Y ASÍ DARLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A ESTAS FAMILIAS																				

	REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIA MONETARIA A POBLACIÓN INCORPORADA AL PROGRAMA	DOCUMENTO	A	SI	MET	33412500.00	66825000.00	33412500.00	66350000.00	200000000.00	33412500.00	100237500.00	136150000.00	207500000.00	207500000.00	0.00	99.94	97.73	98.60	98.60 %
					NUM	33412500.00	66825000.00	33412500.00	66350000.00	200000000.00	33412500.00	66825000.00	35912500.00	71350000.00	207500000.00	0.00	100175000.00	32890000.00	71527500.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DEL TOTAL DE LO DEVENGADO \$72,987,500 QUEDARON PENDIENTE DE ENTREGAR 191 TARJETAS LAS CUALES ACUMULAN UN IMPORTE DE \$1,432,500.00 INCLUYÉNDOSE \$2,500.00 DE UN BIMESTRE QUE NO INTEGRAN ESTE TRIMESTRE AUNADO A LA CANCELACIÓN DE 6 TARJETAS DE \$5,000.00 QUE ACUMULAN \$30,000.00																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 022 DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

	INFORME DE EVENTOS DE COMUNICACIÓN	INFORME	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS OBRAS Y PROGRAMAS EJECUTADOS POR LA SECRETARÍA ES LA INFORMACIÓN QUE FUE PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DANDO TRANSPARENCIA A LOS RECURSOS PÚBLICOS.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 023 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN

	CONVENIO DE VINCULACIÓN ESTRATEGICO	CONVENIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE LOGRÓ LA FIRMA DURANTE ESTE TRIMESTRE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y POR OTRA PARTE EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SONORA , CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE "LAS PARTES" CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES, CENSOS, ENCUESTAS, MEDICIONES Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, MEDIANTE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, A FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES E IMPULSO AL PLAN SONORA.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 024 DIRECCIÓN GENERAL DE EVENTOS Y COMUNICACIÓN

	INFORME DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS CON MUNICIPIOS	INFORME	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE REALIZÓ EL INFORME DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DESTACANDO LA CONSOLIDARON MÁS DE 100 PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN, DE AMPLIACIONES DE RED Y MÓDULOS SOLARES INDIVIDUALES EN MUNICIPIOS COMO CANANEA, QUIRIGO, Y AGUA PRIETA, SE RECIBIERON SOLICITUDES PARA PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN CON FSUE DE LOS MUNICIPIOS DE NACOZARI DE GARCÍA, LA COLORADA, BACANORA, SAN PEDRO DE LA CUEVA, ARIVECHI, SAN JAVIER, SUAQUI GRANDE, CABORCA, BANAMICHI, HUÉPAC, Y SAN FELIPE DE JESÚS, LOS CUALES QUEDARON A LA ESPERA DE QUE LOS EXPEDIENTES SE INTEGREN CORRECTAMENTE. SE LOGRÓ LA ENTREGA FORMAL DE OBRAS EN COMUNIDADES DE NAVOJOA Y QUIRIGO, BENEFICIANDO DIRECTAMENTE A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE REZAGO. ASIMISMO, SE FORTALECIÓ LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON CFE Y SENER, LO QUE PERMITIÓ AVANZAR EN LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS DEL FSUE.																				



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO	META	VAL.	ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
								TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	

NOTAS:

1. El **porcentaje de cumplimiento** corresponde al avance acumulado con respecto a la programación acumulada al trimestre que se reporta.
2. Para el caso de los **indicadores no acumulables**, el porcentaje de avance trimestral se calcula con lo realizado en el trimestre que se reporta.
3. El valor del porcentaje de avance de los **indicadores descendentes** se calcula dividiendo la meta / avance.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE BIENESTAR
“ANÁLISIS DE VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES”
CUARTO TRIMESTRE 2025

Análisis de la variación de la Secretaría de Bienestar de los programas presupuestales, los cuales fueron operados por la propia Secretaría, la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, el Instituto Sonorense de la Juventud y por el Instituto Sonorense para la Atención de Adultos Mayores, la información que se dará a conocer fue generada el día 05 de enero de 2026.

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA
DE BIENESTAR Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el presupuesto total autorizado asciende a la cantidad de \$814,517,248.82, integrado por las siguientes asignaciones: \$625,467,022.13 para la Secretaría de Bienestar; \$132,559,164.99 para la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; \$48,040,071.88 para el Instituto Sonorense de la Juventud; y \$8,450,989.82 para el Instituto Sonorense para la Atención de Adultos Mayores. No obstante, dicho presupuesto a la fecha de este corte presenta una ampliación por un monto total de \$21,139,003.76, distribuidos de la siguiente manera: una ampliación por \$18,899,903.74 correspondientes a la Secretaría de Bienestar; una reducción por \$6,844,533.92 a la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; una ampliación por un monto de \$9,228,882.22 al Instituto Sonorense de la Juventud; y una reducción por \$145,248.28 al Instituto Sonorense para la Atención de Adultos Mayores.

Durante el trimestre, a nivel de programa presupuestario correspondiente a cuatro programas ejecutados por la Secretaría y sus organismos descentralizados. Se presenta a continuación el detalle del presupuesto original, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado dando como resultado las variaciones presentadas por programa en este periodo.

PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
A DICIEMBRE DEL 2025									
CLAVE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO						VARIACIÓN	
		ORIGINAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
E101E06	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	\$ 48,040,071.88	\$ 57,268,954.10	\$ 57,038,401.46	\$ 57,038,401.46	\$ 57,038,401.46	\$ 56,805,753.46	\$ 9,228,882.22	
E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 324,750,633.68	\$ 311,875,620.46	\$ 303,316,111.22	\$ 302,257,413.70	\$ 302,120,268.34	\$ 250,322,301.89		\$ 12,875,013.22
E204S02	INGRESO PARA EL BIENESTAR	\$ 433,275,553.44	\$ 458,205,936.48	\$ 444,120,287.64	\$ 439,548,560.62	\$ 433,953,648.86	\$ 396,308,072.41	\$ 24,930,383.04	
E306E34	ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	\$ 8,450,989.82	\$ 8,305,741.54	\$ 8,196,905.60	\$ 8,196,905.60	\$ 8,196,905.60	\$ 8,196,898.38		\$ 145,248.28
TOTAL		\$ 814,517,248.82	\$ 835,656,252.58	\$ 812,671,705.92	\$ 807,041,281.38	\$ 801,309,224.26	\$ 711,633,026.14	\$ 34,159,265.26	\$ 13,020,261.50
AMPLIACIÓN								\$ 21,139,003.76	

ANÁLISIS DE VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
SECRETARÍA DE BIENESTAR CON ORGANISMOS

Durante este trimestre se informa una reducción por un importe de \$21,139,003.76, de acuerdo con el reporte generado el 5 de enero de 2026. A continuación, se desglosa la variación a nivel de capítulo, y posteriormente se detallan los motivos específicos a nivel de partida.

VARIACIÓN DE PRESUPUESTO NIVEL CAPÍTULO					
A DICIEMBRE 2025					
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		ORIGINAL	MODIFICADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 106,174,475.13	\$ 113,028,164.13	\$ 6,853,689.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,512,330.00	\$ 3,551,076.90	\$ 38,746.90	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 23,880,573.00	\$ 36,249,275.53	\$ 12,368,702.53	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 518,413,226.69	\$ 532,990,581.71	\$ 14,577,355.02	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ 193,792.53	\$ 193,792.53	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 162,536,644.00	\$ 149,643,361.78		\$ 12,893,282.22
		\$ 814,517,248.82	\$ 835,656,252.58	\$ 34,032,285.98	\$ 12,893,282.22
AMPLIACIÓN				\$ 21,139,003.76	

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 1000: SERVICIOS PERSONALES

En lo que corresponde a este capítulo, se refleja una ampliación de \$6,853,689.00 de forma global. Sin embargo, podrían existir cambios posteriores generados por parte de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Estado, detallando a continuación la variación de cada una de las partidas, informando que durante este ejercicio se realizó un cambio al Reglamento Interior afectando la estructura orgánica de la Secretaría.

Se realizaron 13 altas de personal en nómina de base, 44 altas por honorarios con validación de la Consejería Jurídica y autorización correspondiente, así como 4 bajas de personal en nómina de base y 4 bajas por honorarios; adicionalmente, se llevó a cabo la actualización de la estructura organizacional.

Servicios Personales (Capítulo 1000):

- Presupuesto Aprobado: \$106,174,475.00
- Presupuesto Modificado: \$113,028,164.13

Variación: Se refleja una **ampliación** de \$6,853,689.00 en este capítulo.

A continuación, se describen las **ampliaciones** y **reducciones** que fueron requeridas para otorgar suficiencia presupuestal a cada una de las partidas del capítulo de **Servicios Profesionales**. Estos movimientos fueron autorizados en su momento y solicitados por la **Subsecretaría de Recursos Humanos**, unidad administrativa encargada de ejecutar los movimientos de este capítulo, con el objetivo de cumplir con las disposiciones de las autoridades fiscalizadoras.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 1000					
CUARTO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
113011	SUELDOS	\$ 44,275,634.52	\$ 34,856,907.11		\$ 9,418,727.41
113021	S. DIFERENCIAL ZONA	\$ 141,539.04	\$ 95,146.44		\$ 46,392.60
113051	COMP. RIESGOS PROF.	\$ 169,964.52	\$ 97,817.06		\$ 72,147.46
113131	AYUDA CUOTA SEG.SOC.	\$ -	\$ 8,998,837.84	\$ 8,998,837.84	
121011	HONORARIOS	\$ 14,604,117.00	\$ 16,131,555.41	\$ 1,527,438.41	
131011	PRIMAS Y ACREDITACIONES	\$ 1,772,717.28	\$ 1,487,036.56		\$ 285,680.72
132011	PRIM VAC.Y DOMINICAL	\$ 2,558,241.36	\$ 3,515,301.66	\$ 957,060.30	

132021	GRATIFIC. FIN AÑO	\$ 5,116,482.96	\$ 6,730,410.93	\$ 1,613,927.97	
132031	COMP. AJUSTE CALEND.	\$ 639,559.44	\$ 1,242,320.05	\$ 602,760.61	
132041	COMP. BONO NAVIDEÑO	\$ 639,559.44	\$ 1,242,320.05	\$ 602,760.61	
134031	ESTIM. PERS. CONF.	\$ 3,102,333.32	\$ 2,747,677.75		\$ 354,655.57
141021	C.SEG.VIDA ISSSTESON	\$ 18,255.84	\$ 2,368.51		\$ 15,887.33
141031	C.SEG.RET. ISSSTESON	\$ 5,606.40	\$ 19,665.77	\$ 14,059.37	
141041	ASIG.PREST. C. PLAZO	\$ 276,534.00	\$ 289,197.18	\$ 12,663.18	
141061	OTRAS PRES.SEG.SOC.	\$ 1,659,200.28	\$ 1,693,031.62	\$ 33,831.34	
141071	C.INFRAEST.EPO.Y MNT	\$ 553,066.68	\$ 567,418.54	\$ 14,351.86	
141081	AP.ATEN.ENF.PREEX.	\$ 1,098,696.00	\$ 999,773.66		\$ 98,922.34
141091	AP.SER.MED.ISSSTESON	\$ 4,147,999.20	\$ 4,312,119.37	\$ 164,120.17	
141101	ASIG.PREST.PRENDARIO	\$ 276,534.00	\$ 285,117.43	\$ 8,583.43	
142021	APORT.FOVISSTESON	\$ 2,212,266.36	\$ 2,293,156.97	\$ 80,890.61	
143031	PAGAS DEF. PEN. JUB.	\$ 9,402,131.41	\$ 10,205,998.81	\$ 803,867.40	
144021	SEG. RETIRO ESTATAL	\$ 52,560.00	\$ 59,367.00	\$ 6,807.00	
144041	OTROS SEG. CAR. LAB.	\$ 1,401,600.00	\$ 169,600.00		\$ 1,232,000.00
144061	SEG. DEFUNCION FAMIL	\$ 24,528.00	\$ 6,609.70		\$ 17,918.30
151011	APORT. FONDO AHORRO	\$ 108,437.28	\$ 49,694.74		\$ 58,742.54
152021	PAGO LIQUIDACIONES	\$ -	\$ 1,331,326.92	\$ 1,331,326.92	
152031	SENTENCIAS LABORALES	\$ -	\$ 103,224.27	\$ 103,224.27	
154041	D.EC. Y DESC.NO DISF	\$ 334,353.12	\$ 141,840.95		\$ 192,512.17
154091	BONO PARA DESPENSA	\$ 1,304,760.00	\$ 1,232,098.67		\$ 72,661.33
154131	AYUDA GUARD. M.TRAB.	\$ 18,600.00	\$ 25,100.00	\$ 6,500.00	
154161	APOYO UTIL ESCOLARES	\$ 30,000.00	\$ 20,800.00		\$ 9,200.00
154171	APOYO DES. Y CAPAC.	\$ 422,400.00	\$ 416,128.00		\$ 6,272.00
154181	COMP.ESP.PERS.BASE	\$ 200,611.56	\$ 170,915.46		\$ 29,696.10
154191	AYUDA SERV. TRANSP.	\$ 464,640.00	\$ 445,490.67		\$ 19,149.33
154201	COMP. APOYO DISCAP.	\$ 21,720.00	\$ 3,620.00		\$ 18,100.00
154211	BONO DIA MADRES	\$ 28,500.00	\$ 30,400.00	\$ 1,900.00	
154231	BONO ANIV. SINDICAL	\$ 44,000.00	\$ 37,400.00		\$ 6,600.00
154241	BONO DIA PADRE	\$ 16,500.00	\$ 17,600.00	\$ 1,100.00	
154251	A. COMPRA MAT.CONST.	\$ 271,920.00	\$ 267,723.50		\$ 4,196.50
154261	A. DESP. REP.SINDIC.	\$ 33,900.00	\$ 27,395.00		\$ 6,505.00
154271	BONO PRODUC. P.BASE	\$ 70,200.00	\$ -		\$ 70,200.00
154301	APOYO UNIFORME TRAB.	\$ 35,200.00	\$ -		\$ 35,200.00
159011	OTRAS PRESTACIONES	\$ 423,413.76	\$ 6,289,942.67	\$ 5,866,528.91	
161011	PREV. INCR. SUELDOS	\$ 4,282,236.88	\$ 692,276.19		\$ 3,589,960.69
171011	EST. PROD. Y EFICIEN	\$ -	\$ -		
171021	ESTIMULOS PERSONAL	\$ 3,364,800.00	\$ 3,241,757.36		\$ 123,042.64
171041	BONO POR PUNTUALIDAD	\$ 154,880.00	\$ 126,560.00		\$ 28,320.00
171051	COMP. TIT.NIVEL LIC.	\$ 394,275.48	\$ 308,114.31		\$ 86,161.17
TOTAL CAPÍTULO		\$ 106,174,475.13	\$ 113,028,164.13	\$ 22,752,540.20	\$ 15,898,851.20
		AMPLIACIÓN		\$ 6,853,689.00	

113011 Sueldos. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, resultó una reducción de \$9,418,727.41, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268. del 140000272 y del 0000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Del documento 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088, del

140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000145 al 140000155, del 140000156 al 140000160, del 140000161 al 140000171, del 140000172 al 140000180, del 140000181 al 140000191, del 140000192 al 140000195, del 140000196 al 140000199, del 140000200 al 140000207, del 140000231, del 140000233 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000283, del 140000284, del 140000306 al 140000332.

113021 Sueldo diferencial por Zona. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una reducción de \$46,392.60 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Del documento 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000180, del 140000181 al 1400000191, del 140000192 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000284, del 140000306 al 140000323 y del 140000324 al 140000332.

113051 Compensaciones por Riesgos Profesionales. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$ 72,147.46, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Del documento 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000180, del 140000181 al 1400000191, del 140000192 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000323 y del 140000324 al 140000332.

113131 Ayuda para Cuota de Seguridad Social. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$8,998,837.84, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Del documento 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000180, del 140000181 al 1400000191, del 140000192 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000323 y del 140000324 al 140000332.

121011 Honorarios. - Con el fin de darle adecuación presupuestal a partidas de honorarios y servicios personales por reducciones de otras partidas en suficiencias de enero y febrero, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. CES-OM/053/2025 folio 125692 donde solicitan adecuación de su importe autorizado para 2025 para emitir nóminas de sueldos correspondientes al Congreso, por último hubo cambio de fondo U080, dando como resultado una ampliación de \$1,527,438.41, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

131011 Primas y Acreditaciones por Años de Servicio Efectivo Prestado. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una reducción de \$285,680.72, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

132011 Prima de Vacaciones y Dominical. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, dio como resultado una ampliación de \$957,060.30. Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272, del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284, del 140000306 al 140000332.

132021 Aguinaldo o Gratificación por fin de año. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y realizar un cambio de fondo U080, dio como resultado una ampliación de \$1,613,927.97, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del

140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

132031 Compensación por Ajuste de Calendario. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales del mes de febrero al trimestre, dio como resultado una ampliación de \$602, 760.61, Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272, del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284, del 140000306 al 140000332.

132041 Compensación por Bono Navideño. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales de los meses marzo, febrero, octubre y noviembre, dando como resultado una ampliación de \$602,760.61. Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272, del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284, del 140000306 al 140000332.

134031 Estímulos al Personal de Confianza. - Con el fin de dar adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias al trimestre, la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes del trimestre, así como también se realizó un cambio en el fondo U080, dio como resultado una reducción de \$354,655.57, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

141021 Aportación por Seguro de Vida al ISSSTESON. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo en U080, dio como resultado una reducción de \$15,887.33, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

141031 C. por Seguro de Retiro al ISSSTESON. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una ampliación de \$14,059.37, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

141041 Asignación para Préstamos a Corto Plazo. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una ampliación \$12,663.18 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

141061 Otras Prestaciones de Seguridad Social. - Con el fin de dar adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias de enero y febrero, así como también dar suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales, la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes del trimestre y cambio de fondo U080, dio como resultado una ampliación de \$33,831.34, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al

140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

141071 Aportación para Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una ampliación de \$14,351.86, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

141081 Aportaciones para la Atención de Enfermedades Preexistentes. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo de U080, dio como resultado una reducción de \$98,922.34, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

141091 Aportaciones por Servicio Médico del ISSSTESON. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, también se realizó una adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones en suficiencias de enero y febrero, del mismo modo se efectuó una reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, por último, se produjo un cambio de fondo U080, dando como resultado una ampliación de \$164,120.17, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

141101 Asignación para Préstamos Prendarios. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir

nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una ampliación de \$8,583.43, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

142021 Aportación al FOVISSSTESON. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también adecuación presupuestal a la partida de honorarios, reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una ampliación de \$80,890.61, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

143031 Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así mismo se realizó una reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al trimestre, dio como resultado una ampliación de \$803,867.40. Anulación con 120001370, Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

144021 Seguro por Retiro Estatal. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una ampliación de \$6,807.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos, Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

144041 Otros seguros de carácter laboral o económicos. – con el fin de dar adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias correspondientes a los meses de enero y febrero, así mismo se realizó una reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes a los meses de mayo y junio, por último se dio suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al tercer trimestre y se practicó un cambio de fondo U080, dando como resultado una reducción de \$1,232,000.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000110 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000191, del 140000193 al 140000198, del 140000201 al 140000207, del 140000234 al 140000248, del 140000281, del 140000284, del 140000306 al 140000318, del 140000322 al 140000324 y del 140000327 al 140000332.

144061 Seguros por Defunción Familiar. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una reducción de \$17,918.30, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos: Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

151011 Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dando como resultado una reducción de \$58,742.54, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

152021 Pago de Liquidaciones Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al mes de mayo, dio como resultado una ampliación de \$1,331,326.92, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos: Para su ampliación: Los documentos 140000110 al 140000129. En cuestión de reducción: Los documentos 140000156 al 140000160, del 140000173 al 140000180, del 140000193 al 140000195, del 140000201 al 140000202 y del 140000234.

152031 Sentencias Laborales Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales y la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes de los meses de abril, junio y octubre, dio como resultado una ampliación de \$103,224.27, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000109, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000130 al 140000142, del 140000181 al 140000192, del 140000196 al 140000200, del 140000203 al 140000207, 140000172, del 140000231, del 140000233 y del 140000235.

154041 Días Económicos y de Descanso Obligatorios no Disfrutados. - Con el fin de dar adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias de enero y febrero, así como también se dio suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales, del mismo modo se realizó una reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondiente a los meses de febrero, marzo y mayo, dio como resultado una reducción de \$192,512.17, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032, del 140000053 al 140000073 y del 140000110 al 140000129. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000156 al 140000160, del 140000173 al 140000180, del 140000193 al 140000195, del 140000201 al 140000202 y del 140000234.

154091 Bono para Despensa. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una reducción de \$72,661.33, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

154131 Ayuda para Guardería a Madres Trabajadoras. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una ampliación de \$6,500.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos: Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

154161 Apoyo para Útiles Escolares. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al tercer trimestre, dio como resultado una reducción de \$9,200.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos: Para su ampliación: 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000236 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284, del 140000306 al 140000332.

154171 Apoyo para Desarrollo y Capacitación. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una reducción de \$6,272.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos: Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

154181 Compensación Específica a Personal de Base. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también se efectuó una adecuación presupuestal la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias de enero y febrero, por último, se realizó una reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al mes de enero, febrero y mayo, dio como resultado una reducción de \$29,696.10, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073 y del 140000110 al 140000129. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000156 al 140000160, del 140000173 al 140000180, del 140000193 al 140000195, del 140000201 al 140000202 y del 140000234.

154191 Ayuda para Servicio de Transporte. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también se realizó una reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y se practicó un cambio de fondo U080, dio como resultado una reducción de \$19,149.33, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

154201 Compensación en Apoyo a la Discapacidad. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y cambio de fondo U080, dio como resultado una reducción de \$18,100.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos: Para su

ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000172, del 140000181 al 1400000191, del 140000196 al 140000198, del 140000203 al 140000207, del 140000235 al 140000248, del 140000281, del 140000284, del 140000306 al 140000318, del 140000322 al 140000324, del 140000327 al 140000332.

154211 Bono Día de Madres. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al segundo trimestre, dio como resultado una ampliación de \$1,900.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000200, del 140000202 al del 140000231, del 140000233 y del 140000235.

154231 Bono por Aniversario Sindical. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales de los meses de agosto, septiembre y octubre, así como también se realizó una reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dio como resultado una reducción de \$6,600.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000280, del 140000282, del 140000283, del 140000306 al 140000323 y del 140000325 al 140000332

154241 Bono del Día del Padre. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes a los meses de mayo y junio, dio como resultado una ampliación de \$1,100.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000110 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000191, del 140000193 al 140000198, del 140000201 al 140000207 y del 140000234 al 140000235.

154251 Apoyo para Compra de Material de Construcción. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes y también del mismo modo se practicó un cambio de fondo U080, dio como resultado una reducción de \$4,196.50, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al

140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

154261 Apoyo para Despensa para los Representantes Sindicales. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes también y del mismo modo se practicó un cambio de fondo U080, dio como resultado una reducción de \$6,505.00 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

154271 Bono de Productividad Personal Base. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales de los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto y septiembre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dio como resultado una reducción de \$70,200.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000110 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000180, del 140000181 al 140000191, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000280, del 140000282 al 140000283, 140000306 al 140000323 y del 140000325 al 140000332.

154301 Apoyo para las Compras de Uniformes de Trabajo. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales correspondientes al segundo trimestre y el mes de julio, así como también se realizó una reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al segundo trimestre y el mes de julio, dio como resultado una reducción de \$35,200.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171 y del 140000214 al 140000224. En cuestión de reducción: Los documentos del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000180, del 140000181 al 140000191, del 140000192, del 140000193 al 140000195, del 140000196 al 140000198, del 140000199, del 140000200 al 140000201, del 140000202, del 140000203 al 140000207, del 140000231 y del 140000233 al 140000248, del 140000281, del 140000284 y el 140000324.

159011 Otras Prestaciones. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal en atención a oficio No DGPN-123-/2025 para solicitar reclasificación de recursos correspondientes a servicios personales por cambio de partida de la 171011 a la 159011, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, enviado por la Dirección General de Proceso de Nómina, se realizó una reclasificación BH OF 118, así como también la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al trimestre

y se practicó un cambio de fondo U080, dio como resultado una ampliación de \$5,866,528.91, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

161011 Previsión para Incremento de Sueldos. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales, así como también se realizó una reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al tercer trimestre y del mismo modo se practicó un cambio de fondo U080, dio como resultado una reducción de \$3,589,960.69, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000236 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284, del 140000306 al 140000332.

171021 Estímulos al Personal. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también adecuación presupuestal de la partida de honorarios, por reducciones de otras partidas en suficiencias de enero y febrero y la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al primer y segundo trimestre, por último, se practicó un cambio de fondo U080, dando como resultado una reducción de \$123,042.64 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

171041 Bono por Puntualidad. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al segundo trimestre, dando como resultado una reducción de \$28,320.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos: Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 y del 140000233 al 140000248, del 140000281, del 140000284, del 140000306 al 140000318, del 140000322 al 140000324 y del 140000327 al 140000332.

171051 Compensación por Titulación a Nivel Licenciatura. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al segundo trimestre y cambio de fondo U080, dio como resultado una reducción de \$86,161.17, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155, del 140000161 al 140000171, del 140000214 al 140000224, del 140000249 al 140000268, del 140000272 y del 140000285 al 140000305. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 al 140000248, del 140000269 al 140000271, del 140000273 al 140000284 y del 140000306 al 140000332.

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS

En lo que corresponde a este capítulo, a continuación se presentan las variaciones realizadas y la justificación por la cual se solicitó la autorización para cada una de las partidas que lo integran, reflejando una ampliación de **\$38,746.90**

Materiales y Suministros (Capítulo 2000):

- Presupuesto Aprobado: \$3,512,330.00
- Presupuesto Modificado: \$3,551,076.90

Variación: Se refleja una ampliación de \$38,746.90

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 2000					
CUARTO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
211011	MAT.UT. EPO MEN. OF	\$ 436,000.00	\$ 384,709.74		\$ 51,290.26
214011	MAT.UT.PROC.B.INFOR	\$ 196,800.00	\$ 136,119.20		\$ 60,680.80
215021	FORMATOS IMPRESOS	\$ -	\$ 17,463.57	\$ 17,463.57	
216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 24,000.00	\$ 164,891.66	\$ 140,891.66	
221011	PROD.AUM.PER.INST.	\$ 150,000.00	\$ 130,642.87		\$ 19,357.13
221061	ADQ. AGUA POTABLE	\$ 67,000.00	\$ 66,476.65		\$ 523.35
223011	UT. SERV. ALIMENTAC.	\$ 12,000.00	\$ 9,274.14		\$ 2,725.86
246011	MAT.ELEC.Y ELECTRON.	\$ 18,000.00	\$ 15,591.96		\$ 2,408.04
247011	ART.MET.P/CONSTRUC.	\$ -	\$ 483.02	\$ 483.02	
248011	MAT. COMPLEMENTARIOS	\$ 22,000.00	\$ 16,954.40		\$ 5,045.60
249011	O.MAT. Y ART. CONST.	\$ -	\$ 4,778.16	\$ 4,778.16	
252011	FERTILIZANTE,PESTIC	\$ -	\$ 449.00	\$ 449.00	
253011	MEDICINA Y PROD.FARM	\$ 3,600.00	\$ 3,141.60		\$ 458.40
254011	MAT.ACC.SUM.MÉDICO	\$ -	\$ 638.00	\$ 638.00	
256011	FIBRA SINT,HULE,PL	\$ -	\$ 6,974.35	\$ 6,974.35	
261011	COMBUSTIBLES	\$ 2,200,000.00	\$ 2,076,728.39		\$ 123,271.61
261021	LUBRICA. Y ADITIVOS	\$ 3,000.00	\$ 2,089.00		\$ 911.00
271011	VESTUARIO Y UNIFORME	\$ 60,000.00	\$ 100,596.34	\$ 40,596.34	
272011	PRENDA SEG.Y PROT.P.	\$ -	\$ 9,817.92	\$ 9,817.92	
283011	PRENDA PROT. S. PUB	\$ -	\$ 779.00	\$ 779.00	

291011	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 16,000.00	\$ 6,974.01		\$ 9,025.99
292011	R.Y ACC. MENOR EDIF.	\$ 6,000.00	\$ 4,324.04		\$ 1,675.96
293011	R.Y ACC. MENOR MOB.	\$ -	\$ 765.01	\$ 765.01	
294011	R.Y ACC. MENOR COMP.	\$ 192,000.00	\$ 153,921.65		\$ 38,078.35
295011	REG.ACC.MEN.EPO.MED	\$ -	\$ 2,399.00	\$ 2,399.00	
296011	R.Y ACC. MENOR TRANP	\$ 105,930.00	\$ 229,941.75	\$ 124,011.75	
299011	R.Y ACC. MEN.O.B.MUE	\$ -	\$ 4,152.47	\$ 4,152.47	
TOTAL CAPÍTULO		\$ 3,512,330.00	\$ 3,551,076.90	\$ 354,199.25	\$ 315,452.35
			AMPLIACIÓN	\$ 38,746.90	

211011 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina. –Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se ha realizado un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una reducción de \$51,290.26 con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, subejercicios del mes de abril al tercer trimestre.

214011 Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos. - Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se reflejó una reducción de \$60,680.80, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada de Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación y oficio SB/DGAYP/0820/2025 folio 139338 para el operativo navideño 2025 y supervisión de cierre de obra de la Secretaría, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, subejercicios del mes de abril.

215021 Formatos Impresos- Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada de Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, oficio No SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347 para cubrir gastos extraordinarios, oficio No SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para cubrir la compra de chalecos y gorras para el personal, compra de llantas para vehículo oficial y gastos menores, oficio No SB/DGAYP/0499/2025 folio 133856 para cubrir gastos de impresiones de formatos, chalecos para uso de personal y refacciones de vehículos oficiales para la entrega de lentes en la jornada mirada clara, oficio No SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos de impresiones de formatos, mantenimiento de edificio así como auriculares con micrófono, y por último, SB/DGAYP/0832/2025 folio 139608 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas administrativas, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, se realizó una ampliación de \$17,463.57. Subejercicios del mes de septiembre.

216011 Material de Limpieza. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se elaboro un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0363/2025 folio 130884 para cubrir el monto del contrato anual con número OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042 de suministro de limpieza para la Secretaría y oficio No SB/DGAYP/0509/2025 folio 133915 para la compra de productos de limpieza según contrato, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación. De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una ampliación de \$140,891.66, subejercicios de marzo, julio, agosto y septiembre.

221011 Productos Alimenticios al Personal en las Instalaciones. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles.

Se elaboro un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para cubrir la compra de chalecos y gorras para personal de la dependencia, compra de llantas para un vehículo oficial y gastos menores de la Secretaría de Bienestar, oficio No. SB/DGAYP/0832/2025 folio 139608 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas administrativas y oficio No. SB/DGAYP/0841/2025, enviados por la Dirección General de Administra y Planeación. De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una reducción de \$19,357.13, subejercicios del mes de abril al trimestre.

221061 Adquisición de Agua Potable. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles.

Se elaboro un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos para cubrir gastos extraordinarios en atención a oficio No. SB/DGAYP/0579/2025 folio 135626 para la compra de agua embotellada, lona plástica, cinta para montaje y un megáfono, así como también se realizó una corrección en área funcional de adecuación presupuestal 120002606 para reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0624/2025 folio 136499 para cubrir gastos extraordinarios como adquisición de agua embotellada, agua de garrafón y un glucómetro para el botiquín de primeros auxilios de la Secretaría, oficio No. SB/DGAYP/0832/2025 folio 139608 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas administrativas y oficio No. SB/DGAYP/0841/2025, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación. De tal modo que se realizó un

arrastre comprometido al cierre dando como resultado una reducción de \$523.35, subejercicios de los meses de junio al tercer trimestre.

223011 Utensilios para el Servicio de Alimentación. - Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se elaboro un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una reducción de \$2,725.86, subejercicio del mes de julio y septiembre.

246011 Material Eléctrico y Electrónico. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles.

Se elaboro un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre. De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una reducción de \$2,408.04, subejercicios de septiembre.

247011 Artículos Metálicos para la Construcción. – Se realizó una ampliación de \$ 483.02 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No SB/DGAYP/0451/2025 folio132944 para la compra de chalecos y gorras para uso de personal, compra de llantas para vehículo oficial, así como gastos menores, oficio No SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para cubrir gastos extraordinarios como reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal de la Secretaría de Bienestar, y en atención a oficio No. SB/DGAYP/0773/2025 folio 138428 para cubrir gastos extraordinarios de reparaciones menores en oficinas administrativas, guantes de carnaza para personal en labores de apoyo, llantas y bomba de gasolina para vehículos oficiales, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

248011 Materiales Complementarios. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$5,045.60, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio SB/DGAYP/0820/2025 folio 139338 para el operativo navideño 2025 y supervisión de cierre de obra de la Secretaría, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

249011 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación. – Se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para cubrir

gastos extraordinarios como reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal de la Secretaría de Bienestar, oficio No. SB/DGAYP/0773/2025 folio 138428 para cubrir gastos extraordinarios de reparaciones menores en oficinas administrativas, guantes de carnaza para personal en labores de apoyo, llantas y bomba de gasolina para vehículos oficiales, y en atención a oficio No. SB/DGAYP/0832/2025 folio 139608 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas administrativas, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación. De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una ampliación de \$4,778.16.

252011 Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos. – Se realizó una ampliación de \$449.00 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para cubrir gastos extraordinarios como reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal de la Secretaría de Bienestar, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

253011 Medicinas y productos farmacéuticos. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se elaboró un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, de lo cual se verá afectado el periodo de marzo-diciembre. De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una reducción de \$458.40.

254011 Materiales, Accesorios y Suministros, Médicos. – Se realizó una corrección a adecuación presupuestal 120002606 en área funcional de acuerdo a la reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0624/2025 folio 136499 para cubrir gastos extraordinarios como adquisición de agua embotellada, agua de garrafón y un glucómetro para el botiquín de primeros auxilios de la Secretaría, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. dando como resultado una ampliación de \$638.00

256011 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos, y Derivados. – Se ejecuto una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para la compra de chalecos para uso del personal, compra de llantas de vehículo oficial y gastos menores, oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 folio 135186 para cubrir gastos extraordinarios como accesorios para eventos, material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios, radios de frecuencia de dos vías para uso de eventos especiales, así como oficio No. SB/DGAYP/0579/2025 folio 135626 para compra de agua embotellada, lona plástica, cinta para montaje y un megáfono, por último, se realizó una corrección en área funcional de adecuación presupuestal 120002606 para reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0624/2025 folio 136499 para cubrir gastos extraordinarios como adquisición de agua embotellada, agua de garrafón y un glucómetro para botiquín de primeros auxilios de la Secretaría, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, dando como resultado una ampliación de \$6,974.35 Subejercicios del mes de septiembre.

261011 Combustibles. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las

adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$123,271.61, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos parcial en atención a oficio No. SB/DGAYP/0295-B/2025 folio 129854 para cubrir la reducción presupuestal hecha en el mes de marzo la cual afectó la partida de combustible, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, subejercicios del mes de abril, julio y septiembre.

261021 Lubricantes y Aditivos. –Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$911.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, Subejercicios del mes de mayo.

271011 Vestuarios y Uniformes. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se elaboró un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0383/2025 folio 131428 para cubrir gastos extraordinarios, oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para la compra de chalecos y gorras para uso del personal, compra de llantas para vehículo oficial y gastos menores, oficio No. SB/DGAYP/0499/2025 folio 133856 para gastos extraordinarios como impresión de formatos, chalecos para uso de personal y refacciones para vehículos oficiales de la Secretaría en la entrega de lentes de la jornada “Mirada Clara”, y por último el oficio No. SB/DGAYP/0743/2025 folio 137765 para la compra de llantas y baterías de vehículos oficiales, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación. De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una ampliación de \$40,596.34. subejercicios del mes de agosto.

272011 Prendas de Seguridad y Protección personal. – Se realizó una ampliación de \$9,817.92 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 folio 135186 para cubrir gastos extraordinarios como accesorios para eventos, material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios para la Secretaría, radios de frecuencia de dos vías, para uso de eventos, oficio No. SB/DGAYP/0773/2025 folio 138428 para cubrir gastos extraordinarios de reparaciones menores en oficinas administrativas, guantes de carnaza para personal en labores de apoyo, llantas y bomba de gasolina para vehículos oficiales, por último, oficio No. SB/DGAYP/0795/2025 folio 138813 para cubrir gastos de refacciones menores para vehículos oficiales y adquisición de guantes de carnaza para personal en labores de apoyo. enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

283011 Prendas de Protección para Seguridad Pública Nacional. – Se realizó una ampliación de \$779.00 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0579/2025 folio 135626 para la compra de agua embotellada, lona plástica, cinta para montaje y un megáfono para eventos especiales, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Subejercicios del mes de septiembre.

291011 Herramientas Menores. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se elaboró un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos extraordinarios como impresiones de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una reducción de \$9,025.99.

292011 Refacciones y Accesorios Menores de Edificio. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se elaboró un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre. De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una reducción de \$1,675.96. Subejercicios del mes de mayo y septiembre.

293011 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario. - Se realizó una ampliación de \$765.01, Se solicitó reprogramación presupuestal para cubrir gastos extraordinarios en atención a oficios No. SB/DGAYP/0265/2025 folio 129415 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas y oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 folio 135186 para cubrir gastos en compra de accesorios para eventos, material y cascos de seguridad, gabinete de primeros auxilios, radios de frecuencia de dos vías para uso de eventos, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

294011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información. - Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se elaboró un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada de Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, del mismo modo en atención a oficio No. SB/DGAYP/0358/2025 folio 130758 se realizó una reprogramación de recursos para la adquisición de tres checadores para control de asistencia con huella, por último, oficio No. SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos extraordinarios impresiones de formatos,

mantenimiento de edificio y auriculares para uso de reuniones, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar. De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una reducción de \$38,078.35, subejercicios del mes de mayo.

295011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

– Se realizó una ampliación de \$2,399.00 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 para cubrir gastos extraordinarios como accesorios para eventos, material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios para la Dependencia, radios de frecuencia de dos vías para uso de eventos, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

296011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.

– Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento a los ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios, fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se elaboró un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0445/2025 folio 132783 para la compra de llantas y una batería para vehículos oficiales, oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para la compra de chalecos y gorras para uso de personal, compra de llantas de vehículo oficial y gastos menores, oficio No. SB/DGAYP/0499/2025 folio 133856 para cubrir gastos extraordinarios como impresión de formatos, chalecos y refacciones para vehículos oficiales de la Secretaría en la entrega de lentes de la jornada “Mirada Clara”, oficio No. SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos como impresiones de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares, oficio No. SB/DGAYP/0743/2025 folio 137765 para la compra de llantas y baterías de vehículos oficiales, oficio No. SB/DGAYP/0773/2025 folio 138428 para cubrir gastos extraordinarios de reparaciones menores en oficinas administrativas, guantes de carnaza para personal en labores de apoyo, llantas y bombas de gasolina para vehículos oficiales, por último, oficio No. SB/DGAYP/0795/2025 folio 138813 para cubrir gastos de refacciones menores para vehículos oficiales y adquisición de guantes de carnaza para personal en labores de apoyo, enviados por la Dirección General Administración y Planeación. De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una ampliación de \$124,011.75

299011 Refacciones y Accesorios Menores de otros bienes Muebles.

- Se realizó una ampliación de \$4,152.47, con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347, oficio No. SB/DGAYP/0383/2025 folio 131428 para cubrir gastos extraordinarios, oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para cubrir la compra de chalecos y gorras para uso del personal, compra de llantas de vehículo oficial y gastos menores, oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 para cubrir gastos como accesorios para eventos, material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios para la Dependencia, radios de frecuencia de dos vías para uso de eventos especiales, por último, oficio No. SB/DGAYP/0832/2025 folio 139608 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas administrativas, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, subejercicios del mes de junio.

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

En lo que corresponde a este capítulo, a continuación se presentan las variaciones y la justificación realizadas para cada una de las partidas que lo integran, así como el documento en el cual se solicitó la autorización de esta adecuación presupuestal, la cual refleja una **ampliación** de \$10,481,744.50.

Servicios Generales (Capítulo 3000):

- Presupuesto Aprobado: \$23,880,573.00
 - Presupuesto Modificado: \$36,249,275.53
- Variación: Se refleja una ampliación de \$12,368,702.53

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 3000					
CUARTO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
311011	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1,317,422.54	\$ 739,105.76		\$ 578,316.78
313011	AGUA POTABLE	\$ 139,900.00	\$ 98,604.84		\$ 41,295.16
314011	TELEFON. TRADICIONAL	\$ 308,160.00	\$ 122,297.20		\$ 185,862.80
317011	SERV.INTERNET, REDE	\$ 300,000.00	\$ 156,632.81		\$ 143,367.19
318011	SERVICIO POSTAL	\$ 5,745.00	\$ 25,995.61	\$ 20,250.61	
322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	\$ 6,450,000.00	\$ 6,251,698.97		\$ 198,301.03
323011	ARREND.MUEBLE, MAQ.	\$ 61,632.00	\$ 42,628.80		\$ 19,003.20
323021	ARREND. EPO.INFORMA.	\$ 181,800.00	\$ 146,188.37		\$ 35,611.63
325011	ARREND. TRANSPORTE	\$ 963,000.00	\$ 430,891.60		\$ 532,108.40
325012	ARR.EPO.TRANSPORTE	\$ -	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00	
327011	PATENTES, REGALÍAS	\$ 322,450.00	\$ 322,450.00		
331011	SERV.LEGAL,CONTA,AU	\$ 702,577.47	\$ 121,130.86		\$ 581,446.61
332012	SERV. DIS. ARQ. ING	\$ -	\$ 279,624.15	\$ 279,624.15	
333011	SERVICIO INFORMÁTICA	\$ 4,250,000.00	\$ 4,044,183.54		\$ 205,816.46
333031	SERV. ESTAD. Y GEOGRAF	\$ -	\$ 4,360,000.00	\$ 4,360,000.00	
334011	SERV. CAPACITACIÓN	\$ 135,000.00	\$ -		\$ 135,000.00
336031	IMPRESIÓN Y PUB.OFIC	\$ 120,000.00	\$ 83,915.46		\$ 36,084.54
336081	SERVICIO FOTOCOPIADO	\$ 260,000.00	\$ 237,679.24		\$ 22,320.76
345011	SEGURO B.PATRIMONIAL	\$ 480,000.00	\$ 269,397.83		\$ 210,602.17
347011	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 45,000.00	\$ 20,250.00		\$ 24,750.00
351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	\$ 609,900.00	\$ 616,451.27	\$ 6,551.27	
352011	MNTO.Y CONS.MOB.EPO.	\$ -	\$ 10,525.25	\$ 10,525.25	
353011	INSTALACIONES	\$ -	\$ 4,408.00	\$ 4,408.00	

353021	MNTO.Y CONS.B.INFOR.	\$ 180,000.00	\$ 107,141.07		\$ 72,858.93
355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	\$ 1,885,000.00	\$ 1,651,550.37		\$ 233,449.63
355012	MNTO.CONSEPO.TRANSP	\$ -	\$ -		
357011	MNTO.Y CONS.MAQ.EPO.	\$ 17,340.00	\$ 10,412.75		\$ 6,927.25
358011	SERV.LIMPIEZA Y DES.	\$ 1,924,699.99	\$ 926,071.96		\$ 998,628.03
359011	SERV.JARDINERIA FUM.	\$ 60,750.00	\$ 54,674.96		\$ 6,075.04
361011	DIF.RADIO,TV ACT.GU	\$ 254,000.00	\$ 1,989,670.90	\$ 1,735,670.90	
366011	SERV. DIF. INTERNET	\$ -	\$ 7,173,332.42	\$ 7,173,332.42	
371011	PASAJES AEREOS	\$ 221,000.00	\$ 179,562.50		\$ 41,437.50
372011	PASAJES TERRESTRES	\$ 5,350.00	\$ 2,828.29		\$ 2,521.71
375011	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 1,250,000.00	\$ 1,594,529.13	\$ 344,529.13	
375021	GASTOS DE CAMINO	\$ 645,210.00	\$ 475,494.60		\$ 169,715.40
379011	CUOTAS	\$ 137,236.00	\$ 92,175.42		\$ 45,060.58
381011	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 18,000.00	\$ 14,625.00		\$ 3,375.00
383011	CONGRESO Y CONVENC.	\$ 543,000.00	\$ 857,084.17	\$ 314,084.17	
392011	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 86,400.00	\$ 79,209.60		\$ 7,190.40
398011	IMPUESTO S/NOMINA	\$ -	\$ 2,446,852.83	\$ 2,446,852.83	
TOTAL CAPÍTULO		\$ 23,880,573.00	\$ 36,249,275.53	\$ 16,905,828.73	\$ 4,537,126.20
AMPLIACIÓN				\$ 12,368,702.53	

311011 Energía Eléctrica. – Se realizó un cierre de ejercicio y un balance presupuestario, dando como resultado una reducción de \$578,316.78

313011 Agua Potable. – Se realizó un cierre de ejercicio y un balance presupuestario, dando como resultado una reducción de \$41,295.16.

314011 Telefonía Tradicional. – Se realizó un cierre de ejercicio, dando como resultado una reducción de \$185,862.80.

317011 Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información. – Se realizó un cierre de ejercicio, dando como resultado una reducción de \$143,367.19.

318011 Servicio postal. - Se realizó una ampliación de \$20,250.61 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0265/2025 folio 129415, oficio No. SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347 para cubrir gastos extraordinarios, así como oficio No. SB/DGAYP/0407/2025 folio 131961 para cubrir gastos extraordinarios en las oficinas, oficio No. SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para cubrir gastos como reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal, por último, oficio No. SB/DGAYP/0832/2025 folio 139608 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas administrativas, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar.

322011 Arrendamiento de Edificios. - Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos a fin de dar suficiencia a otras partidas, lo cual se dio atención a oficio No. SB/DGAYP/066/2025 folio 125804 y oficio No. SB/DGAYP/120/2025 folio 126948 de la Secretaría de Bienestar para dar suficiencia presupuestal a la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” en la cual se atendieron a 1,868 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas el

cual se realizó en marzo bajo la coordinación de la Secretaría de Bienestar, Club Rotario Hermosillo Pitic y la agrupación altruista VOSH Internacional; así como también en atención a oficio No. SB/DGAYP/0159/2025 folio 127806 de la Secretaría de Bienestar para cubrir el monto del contrato anual del servicio de mantenimiento de edificio 07-1070000500-AD-2025-002, y oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 de la Secretaría de Bienestar para la Jornada de Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación folio 127805, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, dio como resultado una reducción de \$198,301.03, subejercicios del mes de marzo, anulada por adecuaciones 120000531 y 120000534.

323011 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo. – Se realizó una reducción de \$19,003.20, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos extraordinarios como impresiones de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares para uso de reuniones digitales y oficio No. SB/DGAYP/0820/2025 folio 139338 para el operativo navideño 2025 y supervisión de cierre de obra de la Secretaría, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Subejercicios del mes de agosto.

323021 Arrendamiento de equipo de informática. – Se elaboró un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre. De tal modo que se realizó un arrastre comprometido al cierre dando como resultado una reducción de \$35,611.63, subejercicios del mes de mayo y agosto.

325011 Arrendamiento de Equipo de Transporte. – Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/066/2025 folio 125804 y oficio No. SB/DGAYP/120/2025 folio 126948 de la Secretaría de Bienestar para dar suficiencia presupuestal a la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” que la Secretaría y Club Rotario Hermosillo Pitic IAP y VOSH Internacional atenderán a 2,000 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas el cual se realizó en marzo, así como también en atención a oficio No. SB/DGAYP/0208/2025 folio 128373 de la Secretaría de Bienestar para mantenimiento de las instalaciones de las oficinas, oficio No. SB/DGAYP/0265/2025 folio 129415 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas, oficio No. SB/DGAYP/0295-B/2025 folio 129854 para cubrir la reducción presupuestal hecha en el mes de marzo la cual afectó la partida de combustibles, oficio No. SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347 para cubrir gastos extraordinarios, oficio No. SB/0699/2025 folio 134009 para dar suficiencia a la partida de viáticos y gastos de camino por incremento de beneficiarios del programa “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”, oficio No. SB/DGAYP/0820/2025 folio 13933 para el operativo navideño 2025 y supervisión de cierre de obra de la Secretaría, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, y como último se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, dando como resultado una reducción de \$532,108.40

325012 Arrendamiento de Equipo de Transporte. - Reprogramación de recursos estatales para liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas y de alcantarillado en zonas urbanas según oficios de autorización No SH-FISE-25-004; SH-FISE-25-005 y SH-FISE-25-006 recursos control tarjeta No. DGPIIP 031, así como también se realizó una reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas mediante oficios de autorización SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009 y SH-FISE-25-010 recursos control tarjeta No. DGPIIP 034 y 037, por último, para la liberación de obras de agua potable en zonas rurales y urbanas; infraestructura en materia de recreación y esparcimiento, y de vivienda digna según oficios de

autorización No. SH-FISE-25-014, H-FISE-25-015, SH-FISE-25-016, SH-FISE-25-017, SH-FISE-25-018, SH-FISE-25-019, SH-FISE-25-020, SH-FISE-021 y SH-FISE-022 recursos control de tarjeta No. DGPIP 057, 058, 076 y 084. Para cancelación oficio No. SH-FISE-25-C-001 de la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social, Reflejando al trimestre una ampliación de \$210,000.00.

327011 Patentes, Regalías y Otros. – Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/090/2025 folio 126432 para dar cumplimiento al oficio DGA-DF/289/2025, en el cual solicita mover el recurso de la partida al periodo de 02 febrero, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

331011 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados. - Se realizó un arrastre comprometido al cierre y se atendió a oficio No. SB/DGAYP/0882/2025, dando como resultado una reducción de \$581,446.61.

332012 Servicios de diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas. - Reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales e infraestructura en materia de recreación y esparcimiento y de vivienda digna según oficios de autorización No. SH-FISE-25-001; SH-FISE-25-002, SH-FISE-25-003, SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009, SH-FISE-25-010, SH-FISE-25-014, SH-FISE-25-015, SH-FISE-25-016, SH-FISE-25-017, SH-FISE-25-018, SH-FISE-25-020; SH-FISE-021 y SH-FISE-022, recursos control tarjeta No. DGPIP. 028, 034, 037, 057, 058 y 084, enviados por la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social, para cancelaciones No. SH-FISE-25-C-001. Reflejando una ampliación de \$279,624.15 al trimestre.

333011 Servicios de Informática. - Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/104/2025 de la Secretaría de Bienestar para dar cumplimiento al oficio No. DGA-DF/340/2025 en el cual solicitan mover la partida 333011 a un solo centro gestor, según folio 126581, así como también en atención oficio No. SB/DGAYP/120/2025 de la Secretaría de Bienestar para dar suficiencia presupuestal a la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” que la Secretaría y Club Rotario Hermosillo, Pitic I.A.P. y VOSH Internacional atenderán a 2,000 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, según folio 126948, del mismo modo se realizaron subejercicios en el mes de enero, por último se llevó a cabo un ajuste el cual se verá afecto en el periodo de marzo-diciembre, un recorte y se practicó un arrastre comprometido al cierre, dando como resultado una reducción de \$205,816.46, subejercicios de los meses de enero, mayo y agosto.

333031 Servicios Estadísticos y Geográficos. - Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio SB-1147/2025 folio 140241 para la contratación de servicios competentes para la realización de un estudio sobre las características sociodemográficas de la población que genere datos precisos para conocer las condiciones de la desigualdad social en sonora, enviado por el secretario, dando como resultado una ampliación de \$4,360,000.00.

334011 Servicios de Capacitación. - Con el fin de dar suficiencia presupuestal se realizó un arrastre de cierre, dando como resultado una reducción de \$135,000.00.

336031 Impresiones y Publicaciones Oficiales. – Se realizó una reducción de \$36,084.54, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se realizó un recorte. Subejercicios del mes de diciembre.

336081 Servicio de Fotocopiado en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades. -

Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$22,320.76, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó un recorte y un arrastre comprometido al cierre, subejercicios del mes de mayo y tercer trimestre.

345011 Seguro de Bienes Patrimoniales. – Se realizó una reducción de \$210,602.17, con el fin de realizar una reprogramación de recursos de oficialía mayor a varias dependencias y organismos del estado para cumplir con el pago de la licitación pública de daños materiales a bienes y responsabilidad civil, aeronaves y drones, accidentes escolares y vehículos terrestre, solicitado mediante el oficio No. OM-SPAJT-DGCPT-0448-2025, así como también la reprogramación de recursos para dar cumplimiento con el pago de la contratación consolidada de los seguros institucionales de la póliza de seguro para la flotilla de vehículos oficiales y equipos de automotor especial solicitado mediante oficio No. OM-SPAJT-DGCPT-0612-2025, tramitados por la Dirección General de Control Presupuestal y de Transparencia de la Oficialía Mayor.

347011 Fletes y Maniobras. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$24,750.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos extraordinarios como impresiones de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares para uso de reuniones en plataformas digitales, y oficio No. SB/DGAYP/0820/2025 folio 139338 para el operativo navideño 2025 y supervisión de cierre de obra de la secretaría, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

351011 Mantenimiento de Inmuebles. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0159/2025 folio 127806 para cubrir el monto del contrato anual del servicio de mantenimiento de edificio 07-1070000500-AD-2025-002, oficio No. SB/DGAYP/0208/2025 folio 128373 para el mantenimiento de las instalaciones de las oficinas, oficio No. SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347 para cubrir gastos extraordinarios, oficio No SB/DGAYP/0437/2025 folio 132473 para cubrir gasto de lámparas en oficinas de Bienestar en Hermosillo e instalación de mini split en Oficina Regional de Guaymas, así como también en atención a oficio SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para gastos de impresión de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares para uso de reuniones en plataformas digitales, oficio No. SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para gastos en reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal, oficio No. SB/DGAYP/0773/2025 folio 138428 para cubrir gastos extraordinarios de reparaciones menores en oficinas administrativas, guantes de carnaza para personal en labores de apoyo, llantas y bomba de gasolina para vehículos oficiales, oficio No. SB/DGAYP/0832/2025 folio 139608 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas administrativas y oficio No. SB/DGAYP/0841/2025, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, por último, se llevó a cabo un ajuste el

cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se practicó un recorte y un arrastre comprometido de cierre al ejercicio, dando como resultado una ampliación. de \$6,551.27, anuladas por adecuación presupuestal 120000531 y 120000534, subejercicios del segundo y tercer trimestre.

352011 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos. - Reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0363/2025 folio 130884 para cubrir el monto del contrato anual con número OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042 de suministro de limpieza para la Secretaría, así como también en atención a oficio SB/DGAYP/0806/2025 folio 138944 para la adquisición de detectores de humo en atención al Programa Interno de Protección Civil y para recarga de extintores en las oficinas de dicha Secretaría, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, reflejando una ampliación de \$10,525.25

353011 Instalaciones. -Reprogramación de recursos en atención a Oficio No. SB/DGAYP/0437/2025 folio 132473 para cubrir el cambio de lámparas en oficina de Hermosillo e instalación de mini split en Oficina Regional de Guaymas, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, reflejando una ampliación de \$4,408.00.

353021 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$72,858.93, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0554/2025 folio 134974 para la adquisición de un dispensador de agua y oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 folio 135186 para compra de accesorios para eventos especiales como: material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios, radios de frecuencia de dos vías, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, por último, se realizó un recorte de cierre al ejercicio.

355011 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Al corte del trimestre se realizó una reducción de \$233,449.63, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0743/2025 folio 137765 para la compra de llantas y baterías de vehículos oficiales, oficio No. SB/DGAYP/0773/2025 folio 138428 para cubrir gastos extraordinarios de reparaciones menores en oficinas administrativas, guantes de carnaza para personal en labores de apoyo, llantas y bomba de gasolina para vehículos oficiales y oficio No. SB/DGAYP/0795/2025 folio 138813 para cubrir gastos de refacciones menores para vehículos oficiales y adquisición de guantes de carnaza para personal en labores de apoyo, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, por último, se realizó un arrastre comprometido al cierre. Subejercicios de los meses de julio y agosto.

355012 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte. Reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de alcantarillado y agua potable en zonas urbanas y rurales según oficios de autorización No. SH-FISE-25-001; SH-FISE-25-002 y SH-FISE-25-003, así como los oficios SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009 y SH-FISE-25-010, recursos control tarjeta No. DGPIP 028, 034 y 037. Enviados por la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social Reflejando ningún cambio al cuarto trimestre del 2025.

357011 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo. – Conforme al artículo 29 del decreto No. 11 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios las entidades federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Al corte del trimestre se realizó una reducción de \$6,927.25, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0363/2025 folio 130884 para cubrir el monto del contrato anual de suministro de limpieza para la Secretaría de No. OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, por último, se realizó un recorte de cierre al ejercicio.

358011 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos. – Con fundamento, en artículo 29 del decreto no. 11 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, art. 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del art. 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al art. 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas donde establece que los municipios y las entidades federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Al corte del trimestre se realizó una reducción de \$998,628.03, aunado a un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0363/2025 folio 130884 para cubrir el monto del contrato anual de suministro de limpieza para la Secretaría de No. OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042, oficios No. SB/DGAYP/0383/2025 folio 131428 y SB/DGAYP/0407/2025 folio 131961 para cubrir gastos extraordinarios, del mismo modo, oficio No SB/DGAYP/0437/2025 folio 132473 para cambio de lámparas en oficinas de Bienestar Hermosillo e instalación de mini split en Oficina Regional de Guaymas, oficio No. SB/DGAYP/0445/2025 folio 132783 para la compra de llantas y una batería para vehículos oficiales, oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para compra de chalecos y gorras para uso de personal, compra de llantas de vehículo oficial y gastos menores, oficio No. SB/DGAYP/0470/2025 folio 133283 para la adquisición de dos tablets y dos etiquetadoras térmicas para la actualización del etiquetado de bienes en base a las nuevas estrategias y herramientas según oficio No. OM-SRMS-DGAI-124-2025, del mismo modo, oficio No. SB/DGAYP/0491/2025 folio 133604 para viáticos por salidas extraordinarias por la entrega de tarjetas del programa "Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables", oficio No. SB/DGAYP/0499/2025 folio 133856 para gastos extraordinarios como impresión de formatos, chalecos y refacciones para vehículos de la Secretaría en la entrega de lentes de la jornada "Mirada Clara", oficio No. SB/DGAYP/0579/2025 folio 135626 para la compra de agua embotellada, lona plástica, cinta para montaje y un megáfono, oficio No. SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal, oficios No. SB/DGAYP/0624/2025 folio

136499 para compra de agua embotellada, agua de garrafón y un glucómetro para botiquín de primeros auxilios, oficio No. SB/0699/2025 folio 134009 para dar suficiencia a la partida de viáticos y gastos de camino por incremento de beneficiarios del programa "Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables", oficio No. SB/DGAYP/0711/2025 folio 137484 para cubrir gastos extraordinarios de eventos públicos, oficio No. SB/DGAYP/0743/2025 folio 137765 para la compra de llantas y baterías de vehículos oficiales, oficio No. SB/DGAYP/0764/2025 folio 138087 para la adquisición de dos computadoras para el nuevo sistema integral de programas sociales y el padrón único de beneficiarios, oficio No. SB/DGAYP/0773/2025 folio 138428 para cubrir gastos extraordinarios de reparaciones menores en oficinas administrativas, guantes de carnaza para personal en labores de apoyo, llantas y bomba de gasolina para vehículos oficiales y oficio No. SB/DGAYP/0795/2025 folio 138813 para cubrir gastos de refacciones menores para vehículos oficiales y adquisición de guantes de carnaza para personal en labores de apoyo, oficio No. SB/DGAYP/0801/2025 folio 138822 para la adquisición de sillas de trabajo para el personal para reposición de las actuales que se encuentran en malas condiciones, oficio No. SB/DGAYP/0806/2025 folio 138944 para la adquisición de detectores de humo en atención al Programa Interno de Protección Civil y para recarga de extintores en las oficinas de dicha Secretaría, oficio No. SB/DGAYP/0820/2025 folio 13933 para le operativo navideño 2025 y supervisión de cierre de obra de la Secretaría, oficio No. SB/DGAYP/0832/2025 folio 139608 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas administrativas, oficio No. SB/DGAYP/0841/2025 y oficio No. SB/DGAYP/0882/2025, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, por último, se realizó un recorte de cierre al ejercicio y un arrastre comprometido al cierre. Subejercicios de los meses de junio y agosto.

359011 Servicios de Jardinería y Fumigación. – Con fundamento, en artículo 29 del decreto No. 11 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, art. 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del art. 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al art. 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas donde establece que los Municipios y las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$6,075.04, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

361011 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. – Se realizó una ampliación de \$1,735,670.90, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación del calendario en la Secretaría de Gobierno para estar en posibilidades de cubrir el contrato de prestación de servicios profesionales, solicitado mediante oficio No. CGAYCP/0688/2025, tramitado por la Coordinación General de Administración y Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno, del mismo modo se reprogramaron los recursos de la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social para el pago de medios solicitado mediante oficio No. CGS-DGPAM-0557/2025 tramitado por la Dirección General de Planeación y Atención a Medios del Sistema Estatal de Comunicación Social, oficio No. CGS-DGPAM-0615/2025 tramitado por la Dirección General de Programación a Medios del Sistema Estatal de Comunicación Social y oficios No. CGS-DGPAM-0664/2025, CGS-DGPAM-0668/2025, CGS-DGPAM-0755/2025, CGS-DGPAM-0793/2025, y CGS-DGPAM-0878/2025 tramitados por la Dirección General de Administración y Control Presupuestal del Sistema Estatal de Comunicación Social.

366011 Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet. – Se realizó una ampliación de \$7,173,332.42 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos

a la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social para el pago de medios, solicitado mediante oficios No. CGS-DGPAM-0557/2025 y CGS-DGPAM-0747/2025 tramitados por la Dirección General de Planeación y Atención a Medios del Sistema Estatal de Comunicación Social, oficio No. CGS-DGPAM-0615/2025 tramitado por la Dirección General de Programación a Medios del Sistema Estatal de Comunicación Social, por último, oficios No. CGS-DGPAM-0664/2025, CGS-DGPAM-0668/2025 y CGS-DGPAM-0755/2025 tramitados por la Dirección General de Administración y Control Presupuestal del Sistema Estatal de Comunicación Social. Subejercicios del mes de septiembre

371011 Pasajes Aéreos. – Con fundamento, en artículo 29 del decreto No. 11 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, art. 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del art. 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al art. 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas donde establece que los municipios y las entidades federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$41,437.50, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

372011 Pasajes Terrestres. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, así como también se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, por último, se practicó un arrastre comprometido al cierre, dando como resultado una reducción de \$2,521.71, subejercicios del mes de enero y mayo.

375011 Viáticos en el país. – Se realizó una ampliación de \$344,529.13, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0491/2025 folio 133604 para viáticos por salidas extraordinarias por la entrega de tarjetas del programa "Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables", oficio No. SB/0699/2025 folio 134009 para dar suficiencia a la partida de viáticos y gastos de camino por incremento de beneficiarios del programa, oficio No. SB-0902/2025 folio 136239 para necesidades urgentes de familias afectadas por el huracán “Lorena” y oficio No. SB/DGAYP/0820/2025 folio 139338 para el operativo navideño 2025 y supervisión de cierre de obra de la Secretaría, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, por último, se practicó un arrastre comprometido al cierre. Subejercicios del segundo trimestre.

375021 Gastos de Caminos – Se realizó una reducción de \$169,715.40, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/0699/2025 folio 134009 para dar suficiencia a la partida de viáticos y gastos de camino por incremento de beneficiarios del programa "Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables", enviado por la Secretaría de Bienestar y oficio No. SB/DGAYP/0820/2025 folio 139338 para el operativo navideño 2025 y supervisión de cierre de obra de la Secretaría, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, por último, se practicó un arrastre comprometido al cierre. Subejercicio del mes de enero, abril y mayo.

379011 Cuotas. – Se realizó una reducción de \$45,060.58, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como

también se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0820/2025 folio 139338 para el operativo navideño 2025 y supervisión de cierre de obra de la Secretaría, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, por último, se practicó un arrastre de cierre comprometido. Subejercicio del mes de enero, abril, mayo y agosto.

381011 Gastos de Ceremoniales– Con fundamento, en artículo 29 del decreto No. 11 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, art. 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del art. 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al art. 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas donde establece que los Municipios y las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$3,375.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

383011 Congresos y Convenciones. – Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/066/2025 folio 125804 y oficio No. SB/DGAYP/120/2025 folio 126948 para dar suficiencia a la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” que la Secretaría, Club Rotario Hermosillo Pitic IAP y VOSH Internacional atendieron a 1,868 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas el cual se realizó en marzo, así como también en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, de tal forma el oficio No. SB/DGAYP/0183/2025 folio 127904 para mover el recurso de la Jornada para el Bienestar Visual realizada en el mes de marzo a la actividad o proyecto 716, oficio No. SB/DGAYP/0499/2025 folio 133856 para cubrir gastos extraordinarios como impresión de formatos, chalecos para uso de personal y refacciones para vehículos de la Secretaría en la entrega de lentes de la jornada “Mirada Clara” y oficio No. SB/DGAYP/0711/2025 folio 137484 para cubrir gastos extraordinarios de eventos públicos, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, por último, se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre y se practicó un arrastre comprometido al cierre, dando como resultado una ampliación de \$314,084.17, subejercicios de los meses de mayo, agosto y septiembre.

392011 Impuestos y Derechos. – Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/033/2025 folio 125475 para el pago de revalidación de placas del parque vehicular, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, así como también se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre y se practicó un arrastre comprometido al cierre, dando como resultado una reducción de \$7,190.40, subejercicios del mes de marzo y agosto.

398011 Impuesto Sobre Nómina. – Se realizó una ampliación de \$2,446,852.83 con el fin de dar suficiencia presupuestal para pago de impuesto del 3% sobre nómina, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así como también se realizó un arrastre comprometido al cierre.

JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Contar con un presupuesto cuya función principal es canalizar recursos públicos directamente hacia las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad en el Estado de Sonora, representa una herramienta clave para atender de manera inmediata las carencias más apremiantes: falta de alimentos, dificultades para continuar los estudios, acceso limitado a servicios de salud, así como el respaldo a personas con discapacidad y madres solteras.

Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas (Capítulo 4000):

○ Presupuesto Aprobado: \$518,813,226.69

○ Presupuesto Modificado: \$532,990,581.71

Variación: Se refleja una ampliación de \$14,577,355.02

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 4000					
CUARTO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 42,645,028.17	\$ 45,147,920.05	\$ 2,502,891.88	
411021	MAT. Y SUMINISTROS	\$ 4,713,800.00	\$ 3,900,462.94		\$ 813,337.06
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 24,954,719.00	\$ 12,628,552.74		\$ 12,326,166.26
411041	TRANSF. ASIGN, SUBS	\$ 23,154,200.00	\$ 32,431,505.14	\$ 9,277,305.14	
411061	INVERSION PUBLICA	\$ 84,742,481.81	\$ 85,711,146.11	\$ 968,664.30	
411111	G INDIRECTOS P OBRAS	\$ -	\$ 2,571,335.70	\$ 2,571,335.70	
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 432,000.00	\$ 432,000.00		
411161	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ -	\$ 157,032.40	\$ 157,032.40	
411171	PREV. P/ INCREMENTO SUEL	\$ 2,094,107.71	\$ 1,032,778.12		\$ 1,061,329.59
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ 6,313,890.00	\$ 7,276,593.51	\$ 962,703.51	
441011	AYUDAS SOCIALES PERS	\$ 329,363,000.00	\$ 341,701,255.00	\$ 12,338,255.00	
TOTAL CAPÍTULO		\$ 518,413,226.69	\$ 532,990,581.71	\$ 28,778,187.93	\$ 14,200,832.91
AMPLIACIÓN				\$ 14,577,355.02	

Dentro del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", también se contemplan los recursos asignados a organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Bienestar del Estado de Sonora, tales como el Instituto Sonorense para la atención de los Adultos Mayores (ISAAM), el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) y la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES).

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo adecuaciones presupuestales que impactaron tanto a estos organismos como a la propia Secretaría, mismas que se detallan a continuación:

Estas modificaciones presupuestarias responden a ajustes administrativos que, si bien implican una disminución en el recurso total asignado, no alteran el compromiso con la atención prioritaria de los sectores más vulnerables. La Secretaría continuará optimizando la ejecución de los programas sociales para garantizar el mayor impacto posible con los recursos disponibles, las cuales se detallan a continuación:

411011 Servicios Personales. – Se realizó una ampliación de \$2,502,891.88 para dar suficiencia presupuestal en pagos a nóminas, finiquitos, pensionados, aguinaldos y la segunda prima vacacional, de organismos descentralizados correspondientes al trimestre.

411021 Materiales y Suministros. – Se realizó una reducción de \$813,337.06, se efectuó un ajuste de presupuesto el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, del mismo modo se ajustará al 50% en el periodo octubre-diciembre, así como también se ejecutó un cambio de fondo para una reprogramación de recursos en cumplimiento con el acuerdo del Gobernador, en el evento

de apertura de los Centros de Bienestar Juvenil Verano 2025, en atención a oficio No. ISJ/DG-571-2025 folio 132819, enviado por la Dirección General del Instituto Sonorense de la Juventud, así mismo se efectuó un cambio de fondo.

411031 Servicios Generales. – Se realizó una reducción de \$12,326,166.26 se efectuó un ajuste de presupuesto el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, del mismo modo se ajustará al 50% en el periodo octubre-diciembre, así como también se ejecutó una reprogramación de recursos de Oficialía Mayor a varias Dependencias y Organismos Descentralizados del Estado con el fin de cumplir con el pago de la Licitación Pública de daños materiales a bienes y responsabilidad civil, aeronaves y drones, accidentes escolares y vehículos terrestre, solicitado mediante oficio No. OM-SPAJT-DGCPT-0448-2025, tramitado por la Dirección General de Control Presupuestal y de Transparencia de la Oficialía Mayor, de igual forma se hizo una reprogramación de recurso a la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social para el pago de medios solicitado mediante oficio No. CGS-DGPAM-0138/2025 tramitado por la Dirección General de Planeación y Atención a Medios del Sistema Estatal de Comunicación Social, asimismo mediante oficio No. OM-SPAJT-DGCPT-0612-2025 tramitado por la Dirección General de Control Presupuestal y de Transparencia de la Oficialía Mayor, se solicitó una reprogramación de recursos con la finalidad de dar cumplimiento al pago de la contratación consolidada de los seguros institucionales de la póliza de seguros para la flotilla de vehículos oficiales y equipos de automotor especial e igual que en atención a oficio No. ISJ/DG-571-2025 folio 132819 en cumplimiento de una reprogramación de recursos para el acuerdo del Gobernador, en el evento de apertura de los Centros de Bienestar Juvenil Verano 2025, enviado por la Dirección General del Instituto Sonorense de la Juventud, por último, en solicitud a oficio No. ISAAM/291/2025 contiene una reprogramación de recursos para pago de evaluación del programa E306E34 en atención a adultos mayores del ejercicio fiscal 2024, por último, se ejecutó un cambio de fondo y una devolución de recorte, anulación por adecuación No. 120001563 y 120001565.

411041 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. - Se realizó una ampliación de \$9,277,305.14, con el fin de dar un ajuste de presupuesto, el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, del mismo modo se ajustará el 50% en el periodo octubre-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos para cumplir con acuerdo del Gobernador en el evento de apertura de los Centros de Bienestar Juvenil Verano 2025, en atención al oficio No. ISJ/DG-571-2025 folio 132819, enviado por la Dirección General del Instituto Sonorense de la Juventud y en atención a la ficha informativa del 18 de agosto 2025, enviada por la Dirección General del Instituto Sonorense de la Juventud, folio 134567.

411061 Inversión Pública– Se realizó una reprogramación de recursos Estatales para liberación de obras de vivienda digna, según oficios de autorización NO SH-ED-25-102, SH-ED-25-103 y SH-ED-25-345 de la Secretaría de Bienestar, operado por la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), recursos control de tarjeta No. DGPIP 022 y 079, dio como resultado una ampliación de \$968,664.30.

411111 Gastos Indirectos para Obras. – Se realizó una reprogramación de recursos Estatales para liberación de obras de vivienda digna, según oficios de autorización No. SH-ED-25-102, SH-ED-25-103 y oficio SH-ED-25-345 de la Secretaría de Bienestar, operado por la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), recursos control de tarjeta No. DGPIP 022 y 079, dio como resultado una ampliación \$2,571,335.70.

411161 Pago de Liquidaciones. - Se realizó una ampliación de \$157,032.40, con el fin de dar suficiencia presupuestal para pago de nómina del mes de enero, así como pago de finiquitos del mes de febrero, correspondientes a Organismos Descentralizados.

411171 Previsión para Incremento de Sueldos. – Se realizó una ampliación de reducción de \$1,061,329.59 con el fin de dar suficiencia presupuestal a nóminas del mes de noviembre y la segunda parte de la prima vacacionales de los organismos.

415031 Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones. – Se ejecutó una reprogramación de recursos con el fin de realizar el registro de los ingresos propios de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), el Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM) y del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, correspondiente al periodo de enero-agosto de 2025 en atención a los siguientes oficios: No. DGPYE/041/2025, No. DGPYE/043/2025, No. DGPYE/089/2025 folio 128054, No. DGPYE/150/2025, No. DGPYE/152/2025, No. DGPYE/185/2025, No. DGPYE/187/2025 folio 130559, No. DGPYE/266/2025 folio 131995, No. DGPYE/268/2025 folio 131983, No. DGPYE/374/2025, No. DGPYE/376/2025, No. DGPYE/392/2025, No. DGPYE/397/2025 folio 134662, No. DGPYE/528/2025, No. DGPYE/529/2025 folio 136241, No. DGPYE/592/2025, No. DGPYE/593/2025 folio 139070, enviados por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, dando como resultado una ampliación de \$962,703.51

441011 Ayudas Sociales a Personas. – Se realizó un ajuste en el importe aprobado para el Bienestar, con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/084/2025 folio 126138, por modificación de fechas de pago según convenio para el recurso del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, oficio No. SB/DGAYP/0236/2025 folio 128734 en alcance a oficio No. SB/DGAYP/0094/2025 para una reclasificación presupuestal en la actividad o proyecto 287 a la 944, oficio No. SB/DGAYP/0400/2025 folio 131788 ya que la actividad o proyecto fue afectada y que corresponde al convenio con la Secretaría de Bienestar Federal destinado al programa Pensión para Personas con Discapacidad, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar. Asimismo, en atención a oficio No. SB/0573/2025 folio 133090 se dio suficiencia a recursos para el programa "Complemento Alimentario a tu Pensión" con el objetivo de dar apoyo monetario a 640 personas titulares de jubilaciones o pensiones del H. Ayuntamiento de Hermosillo, oficio No. SB-0902/2025 folio 136239 para cubrir necesidades urgentes de familias afectadas por el huracán "Lorena", por otra parte, en atención parcial, a oficio No. SB-0680/2025 folio 133560 se realizó una reprogramación de recurso para incrementar la cobertura del programa social "Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables" en la región serrana para beneficiar a 1000 familias más, enviados por el Secretario de Bienestar, por último, en el marco del cierre del ejercicio fiscal 2025 se atendió al oficio No. SB/DGAYP/0883/2025 en el cual los recursos no serán devengados ni ejercidos, dando como resultado ampliación de \$12,338,255.00, cancelaciones por adecuación presupuestal No. 120001551 y 120001558.

En cuanto a las modificaciones de la propia Secretaría en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (Capítulo 4000, partida 441011):

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo adecuaciones presupuestales que impactaron tanto a estos organismos como a la propia Secretaría, mismas que se detallan a continuación:

Estas modificaciones presupuestarias responden a ajustes administrativos que, si bien implican

una disminución en el recurso total asignado, no alteran el compromiso con la atención prioritaria de los sectores más vulnerables. La Secretaría continuará optimizando la ejecución de los programas sociales para garantizar el mayor impacto posible con los recursos disponibles, las cuales se detallan a continuación:

En cuanto a las modificaciones de la propia Secretaría en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (Capítulo 4000, partida 441011):

- Presupuesto Aprobado: \$329,363,000.00
- Presupuesto Modificado \$341,701,255.00

Variación: Se refleja una ampliación de \$12,338,255.00

En la siguiente tabla se reflejan los datos de la Secretaría, en las distintas actividades o proyectos que integran este capítulo, así como el monto asignado y la justificación de esta actividad, las cuales se detallan a continuación:

Núm. Actividad o Proyecto	Original	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Ampliación	Reducción
287	\$ 129,363,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 129,363,000.00
715	\$ -	\$ 12,919,500.00	\$ 12,919,500.00	\$ 9,285,961.00	\$ 9,285,961.00	\$ 9,285,961.00	\$ 12,919,500.00	
718	\$ -	\$ 6,567,720.00	\$ 6,567,720.00	\$ 6,239,283.88	\$ 6,239,283.88	\$ 4,164,136.68	\$ 6,567,720.00	
936	\$ 200,000,000.00	\$ 206,063,635.00	\$ 206,063,635.00	\$ 206,063,635.00	\$ 206,063,635.00	\$ 169,936,135.00	\$ 6,063,635.00	
944	\$ -	\$ 116,150,400.00	\$ 116,150,400.00	\$ 116,150,400.00	\$ 116,150,400.00	\$ 116,150,400.00	\$ 116,150,400.00	
TOTAL	\$ 329,363,000.00	\$ 341,701,255.00	\$ 341,701,255.00	\$ 337,739,279.88	\$ 337,739,279.88	\$ 299,536,632.68	\$ 12,338,255.00	
TOTAL PARTIDA 441011							\$ 141,701,255.00	\$ 129,363,000.00
AMPLIACIÓN							\$ 12,338,255.00	

La Actividad 936, denominada Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables, tiene como objetivo complementar los ingresos de personas en situación de pobreza extrema o moderada, a fin de que puedan cubrir la canasta alimentaria y atender sus necesidades básicas. Este apoyo se otorga a través de transferencias monetarias no condicionadas, dirigidas a personas mayores de 18 años que perciben un ingreso inferior al valor de la canasta alimentaria. Además, los beneficiarios deben presentar al menos tres carencias sociales, tales como rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud, seguridad social, vivienda de baja calidad o carencia de servicios básicos. El programa prioriza a quienes residen en municipios con altos niveles de vulnerabilidad. El apoyo económico consiste en la entrega de \$2,500 pesos bimestrales, depositados en una tarjeta electrónica que puede utilizarse tanto para realizar compras como para retirar efectivo en cajeros automáticos. Para el ejercicio 2025, se proyecta beneficiar a 14,365 familias en el estado de Sonora, con una inversión Estatal en 200 millones de pesos, incrementándose \$6,063,635.00 considerando la reducción de las cancelaciones que fueron registradas durante el ejercicio, con el fin de apoyar a más personas.

La Actividad 944, denominada Pensión Estatal para Personas con Discapacidad, tiene como objetivo complementar los ingresos de las personas con Alguna discapacidad a fin de que puedan cubrir la canasta alimentaria, así como atender sus necesidades básicas, a través de una transferencia monetaria por parte del Fideicomiso Bienestar, teniendo como objeto que el Gobierno del Estado de Sonora, mediante la Secretaría de Bienestar, aporten el 50% y el otro 50% la Secretaría de Bienestar Federal. Para este ejercicio del 2025, se pretende apoyar a

12,099 personas con un apoyo bimestral de \$3,200.00, con una inversión estatal de 116 millones 150 mil de pesos.

En referencia a la Actividad 287 denominada Coordinación Administrativa, se informa que se realizó el cambio solicitado a la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Egresos, a la Actividad o Proyecto 944 denominada Pensión para el Bienestar de las personas con Discapacidad, cumpliendo con lo estipulado en el trimestre anterior.

Incremento en cuanto a la actividad 715, denominada Apoyos Alimentarios

Una de las causas que dieron origen el incremento del presupuesto a esta actividad fue la firma del Convenio de Colaboración, cuyo objetivo es coordinar acciones entre las partes, se establece que **el Gobierno del Estado** aportará un recurso estatal autorizado por hasta **\$9,345,000.00** (nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del programa **“Complemento Alimentario a tu Pensión”**. Este programa tiene como finalidad otorgar un apoyo monetario que complemente los ingresos familiares y permita cubrir necesidades básicas de las personas titulares de jubilaciones o pensiones del H. Ayuntamiento de Hermosillo, que hayan acreditado dicho estatus hasta el 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, como consecuencia del paso del Huracán Lorena por el Estado de Sonora, diversas comunidades resultaron afectadas, registrándose daños en viviendas, pérdida de alimentos y materiales, así como interrupciones en los servicios básicos. Ante esta situación de emergencia, se solicita un presupuesto destinado a la adquisición de despensas con el propósito de brindar apoyo alimentario inmediato a las familias damnificadas. Por un importe de \$962,000.00 Esta acción busca atender la contingencia y garantizar condiciones mínimas de seguridad y bienestar a la población afectada.

Como parte de esta medida, se contempla la entrega de 5,000 despensas a 5,000 personas, lo cual se entregarán durante el cuatro trimestre.

Incremento en cuanto a la actividad 715, denominada Apoyos Alimentarios, se incrementó la entrega de 6000 despensas más a través del operativo Navideño.

Incremento cuanto a la actividad 718, denominada Habitación propia; Derivado del paso del Huracán Lorena por el Estado de Sonora, varias comunidades resultaron afectadas con daños en viviendas, pérdida de alimentos y materiales, así como interrupciones en los servicios básicos. Por ello, se solicita presupuesto para la compra de láminas galvanizadas para proveer materiales para la reparación provisional de techos y viviendas dañadas. Incrementando un presupuesto por la cantidad de \$4,378,480.00, Este apoyo es urgente y necesario para atender la emergencia y garantizar condiciones mínimas de seguridad y bienestar a la población afectada. Para lo cual se entregarán 8,000 laminas a 2000 personas durante el cuatro trimestre. Incrementando dos mil laminas más para apoyar a 900 personas afectadas.

A continuación, se presentan las variaciones por cada uno de los organismos descentralizados de la Secretaría de Bienestar, señalando que cada una de las variaciones serán justificadas por cada uno de ellos.

SECRETARÍA DE BIENESTAR					
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA					
CUARTO TRIMESTRE 2025					
ida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 24,130,795.92	\$ 25,127,809.09	\$ 997,013.17	
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 14,402,875.00	\$ 3,123,299.56		\$ 11,279,575.44
411041	TRANSF. ASIGN, SUBS	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00		
411061	INVERSION PUBLICA	\$ 84,742,481.81	\$ 85,711,146.11	\$ 968,664.30	
411111	G INDIRECTOS P OBRAS	\$ -	\$ 2,571,335.70	\$ 2,571,335.70	
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 246,000.00	\$ 246,000.00		
411161	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ -	\$ 157,032.40	\$ 157,032.40	
411171	PREV. P/ INCREMENTO SUEL	\$ 1,164,372.26	\$ 905,368.21		\$ 259,004.05
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ 1,872,640.00	\$ 1,872,640.00		
TOTAL		\$ 132,559,164.99	\$ 125,714,631.07	\$ 4,694,045.57	\$ 11,538,579.49
REDUCCIÓN					\$ 6,844,533.92

SECRETARÍA DE BIENESTAR					
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD					
CUARTO TRIMESTRE 2025					
ida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 15,503,963.31	\$ 16,802,793.12	\$ 1,298,829.81	
411021	MAT. Y SUMINISTROS	\$ 4,567,300.00	\$ 3,784,048.30		\$ 783,251.70
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,312,317.00	\$ 7,149,758.13		\$ 1,162,558.87
411041	TRANSF. ASIGN, SUBS	\$ 14,300,000.00	\$ 23,923,904.30	\$ 9,623,904.30	
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 144,000.00	\$ 144,000.00		
411171	PREV. P/ INCREMENTO SUEL	\$ 771,241.57	\$ 60,573.97		\$ 710,667.60
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ 4,441,250.00	\$ 5,403,876.28	\$ 962,626.28	
TOTAL		\$ 27,968,808.57	\$ 36,682,112.68	\$ 11,885,360.39	\$ 2,656,478.17
AMPLIACIÓN				\$ 9,228,882.22	

SECRETARÍA DE BIENESTAR					
INSTITUTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES					
CUARTO TRIMESTRE 2025					
ida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 3,010,268.94	\$ 3,217,317.84	\$ 207,048.90	
411021	MAT. Y SUMINISTROS	\$ 146,500.00	\$ 116,414.64		\$ 30,085.36
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,239,527.00	\$ 2,355,495.05	\$ 115,968.05	
411041	TRANSF. ASIGN, SUBS	\$ 2,854,200.00	\$ 2,507,600.84		\$ 346,599.16
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00		
411171	PREV. P/ INCREMENTO SUEL	\$ 158,493.88	\$ 66,835.94		\$ 91,657.94
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ -	\$ 77.23	\$ 77.23	
TOTAL		\$ 5,294,220.88	\$ 4,972,009.06	\$ 323,094.18	\$ 468,342.46
AMPLIACIÓN					\$ 145,248.28

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 5000					
CUARTO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
511012	MOBILIARIO	0	\$ 79,000.00	\$ 79,000.00	
515012	EQUIPO COMPUTO TECNO	0	\$ 63,498.00	\$ 63,498.00	
519012	EPO. ADMINISTRACIÓN	0	\$ 40,055.97	\$ 40,055.97	
521012	EPO.Y APAR.AUDIOVIS.	0	\$ 8,544.56	\$ 8,544.56	
565012	EPO. COM. Y TELECOM.	0	\$ 2,694.00	\$ 2,694.00	
AMPLIACIÓN				\$ 193,792.53	

515012 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0470/2025 folio 133283 para la adquisición de dos tabletas y dos etiquetadoras térmicas para la actualización del etiquetado de bienes en base a las nuevas estrategias y herramientas según oficio No. OM-SRMS-DGAI-124-2025 y oficio No. SB/DGAYP/0764/2025 folio 138087 para la adquisición de dos computadoras para el nuevo sistema integral de programas sociales y el padrón único de beneficiarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, así como también se practicó un arrastre comprometido al cierre y una devolución recorte, dando como resultado una ampliación de \$63,498.00, subejercicios del mes de julio.

519012 Equipo de Administración. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0358/2025 folio 130758 para la adquisición de tres checadores para control de asistencia con huella, Oficio No. SB/DGAYP/0470/2025 folio 134974 para la adquisición de dos tablets y dos etiquetadoras térmicas para la actualización del etiquetado de bienes en base a las nuevas estrategias y herramientas según oficio No. OM-SRMS-DGAI-124-2025, oficio No. SB/DGAYP/0554/2025 folio 134974 para la adquisición de un dispensador de agua y oficio No. SB/DGAYP/0806/2025 folio 138944 para la adquisición de detectores de humo en atención al Programa Interno de Protección Civil y para recarga de extintores en las oficinas de dicha Secretaría, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, dio como resultado una ampliación de \$40,055.97, Subejercicios del mes de mayo y agosto.

521012 Equipos y Aparatos Audiovisuales. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos extraordinarios como impresiones de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares para uso de reuniones digitales, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, dio como resultado una ampliación de \$8,544.56, subejercicio del mes de agosto.

565012 Equipo de Comunicación y Telecomunicación. - Se realizo una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 folio 135186 para cubrir gastos extraordinarios como accesorios para eventos especiales, material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios, radios de frecuencia de dos vías para uso de eventos, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, dio como resultado una ampliación de \$2,694.00.

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Inversión Pública (Capítulo 6000):

- Presupuesto Aprobado: \$162,536,644.00
- Presupuesto Modificado: \$149,643,361.78

Variación: Sin Variación: \$12,893,282.22

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 6000					
CUARTO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
611012	REMODO.Y MEJORAMIENTO	\$ -	\$ 66,404.00	\$ 66,404.00	
611022	CONSTR. Y AMPLIACION	\$ 116,350,000.00	\$ 1,200,000.00		\$ 115,150,000.00
612032	REMODO.Y REHABILITAC.	\$ -	\$ 98,000.00	\$ 98,000.00	
614012	CONSTRUCCION	\$ -	\$ 3,248,551.48	\$ 3,248,551.48	
614032	REMODEL. Y REHABILIT	\$ 15,112,463.00	\$ 8,043,069.77		\$ 7,069,393.23
614082	INF.EPO.MAT.AGUA P.	\$ 17,574,181.00	\$ 92,337,558.19	\$ 74,763,377.19	
614092	INF.EPO.MAT.ALCANTA	\$ 13,500,000.00	\$ 30,836,272.30	\$ 17,336,272.30	
614222	PAVIMEN.CALLES YAVE	\$ -	\$ 13,813,506.04	\$ 13,813,506.04	
TOTAL CAPÍTULO		\$ 162,536,644.00	\$ 149,643,361.78	\$ 109,326,111.01	\$ 122,219,393.23
REDUCCIÓN					\$ 12,893,282.22

Reducción de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal FISE. Según tarjeta DGPIP/019 Dirección General de Inversiones Públicas, póliza No. 300939059 de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos y solicitado por la Secretaría de Bienestar oficio No. SB/0248/2025. La cual afecto a las partidas 611022, 614012, 614032, 614082, 614092, la cual afecto a las obras número: C00075/1085, C00075/1086, C00075/1087, C00075/1088, C00075/1092, C00075/1098, C00075/1101, C00075/1115, C00075/111, C00075/1118, C00075/1120, C00075/1124, C00075/1126, C00075/1127, C00085/0451, C00085/0452 y C00125/0055. Así mismo se realizó la reprogramación de recursos estatales para liberación de obras de Infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; Agua potable en zonas rurales y urbanas y de alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE-25-005 y SH-FISE-25-006 a la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social recursos control tarjeta No. DGPIP/031, así como la reprogramación de recursos federales del FISE, para liberación de obras de agua potable y alcantarillado en zonas rurales según oficio de autorización SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009 y SH-FISE-25-010 a la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social recursos control tarjeta No. DGPIP 034 y 037. Aunado a la reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales según oficio de autorización No. SH-FISE-25-001; SH-FISE-25-002 y SH-FISE-25-003 a la Secretaría de Bienestar, operado por la Dirección General de Infraestructura Social, recursos control tarjeta No. DGPIP. 028.

611012 Remodelación y Mejoramiento. – Se realizó una reprogramación de recursos dando como

resultado una ampliación de \$66,404.00.

611022 Construcción y Ampliación. – Se realizó una reducción de Recursos Federales de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal FISE, según tarjeta de control DGPIP 019 de la Dirección General de Inversiones Públicas, póliza No. 300939059 de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos, solicitado mediante oficio No. SB/0248/2025 de la Secretaría de Bienestar, así como también una reprogramación de Recursos Federales del Fondo FISE para la liberación de obras; de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales; vialidades urbanas, según oficios de autorización No. SH-FISE-25-001, No. SH-FISE-25-002, No. SH-FISE-25-003, No. SH-FISE-25-007, No. SH-FISE-25-008, No. SH-FISE-25-009, No. SH-FISE-25-010, No. SH-FISE-25-011 y No. SH-FISE-25-012, recursos control de tarjeta No. DGPIP 028, 034, 037 y 044, operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, asimismo, se realizó una reprogramación de recursos Estatales para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas; alcantarillado en zonas urbanas según oficios de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE -25-005, SH-FISE-25-006, SH-FISE-25-020, SH-FISE-021 y SH-FISE-022, recursos control de tarjeta No. DGPIP 031, 034, 037 y 084 operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, dio como resultado una reducción de \$115,150,000.00,

612032 Remodelación y Rehabilitación. – Se realizó una reprogramación de recursos federales FISE, para liberación de obras de asistencia social y servicios comunitarios según oficio de autorización No. SH-FISE-25-013 de la Secretaría de Bienestar, recursos control de tarjeta No. DGPIP 046, dio como resultado una ampliación de \$98,000.00.

614012 Construcción. – Se realizó una reprogramación de recursos Federales del Fondo FISE Fondo de Aportaciones, para la Infraestructura Social, para la liberación de obras de agua potable en zonas rurales y urbanas; infraestructura en materia de recreación y esparcimiento, según oficios de autorización No. H-FISE-25-014; SH-FISE-25-015; SH-FISE-25-016; SH-FISE-25-017, SH-FISE-25-018, de la Secretaría de Bienestar por la Dirección General de Infraestructura Social, recursos control de tarjetas No. DGPIP 057 y 058, cancelación oficio No. SH-FISE-25-C-001, así como también se realizó una reprogramación de recursos Estatales para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas y de alcantarillado en zonas urbanas y rurales según oficio de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE-25-005 y SH-FISE-25-006, SH-FISE-25-023, SH-FISE-25-024, SH-FISE-25-025 y SH-FISE-25-026, de la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social. recursos control de tarjeta No. DGPIP 031 y 090, dando como resultado una ampliación de \$3,248,551.48.

614032 Remodelación y Rehabilitación. – Se realizó una reducción de Recursos Federales de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal FISE, según tarjeta de control DGPIP 019 de la Dirección General de Inversiones Públicas, póliza No. 300939059 de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos, solicitado mediante oficio No. SB/0248/2025 de la Secretaría de Bienestar, así como también se realizó una reprogramación de recursos Federales del Fondo FISE para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales; vialidades urbanas, y de alcantarillado en zonas urbanas, según oficios de autorización No. SH-FISE-25-011, No SH-FISE-25-014, No. SH-FISE-25-015, No. SH-FISE-25-016, No. SH-FISE-25-017, No. SH-FISE-25-018, SH-FISE-25-019, SH-FISE-25-020, SH-FISE-021, SH-FISE-022, SH-FISE-25-023, SH-FISE-25-024, SH-FISE-25-025 y SH-FISE-25-026, recursos control de tarjetas No. DGPIP 044, 057, 058 076, 084 y 090, igualmente se realizó una reprogramación de recursos federales del Fondo FISE para la liberación de obras de asistencia

social y servicios comunitarios, según oficio de autorización SH-FISE-25-013, recursos control de tarjeta No. DGPIP 046, operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, asimismo, se realizó una reprogramación de recursos Estatales para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas; alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE -25-005 Y SH-FISE-25-006, recursos control de tarjeta No. DGPIP 031, operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, dando como resultado una reducción de \$7,069,393.23, oficio de cancelación No. SH-FISE-25-C-001.

614082 Infraestructura y Equipamiento en Materia de Agua Potable. - Se realizó una reducción de Recursos Federales de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal FISE, según tarjeta de control DGPIP019 de la Dirección General de Inversiones Públicas, póliza No. 300939059 de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos, solicitado mediante oficio No. SB/0248/2025 de la Secretaría de Bienestar, así como también se realizó una reprogramación de Recursos Federales del Fondo FISE para la liberación de obras; de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales; vialidades urbanas, infraestructura en materia de recreación y esparcimiento, y de vivienda digna, según oficios de autorización No. SH-FISE-25-001, No. SH-FISE-25-002, No. SH-FISE-25-003, No. SH-FISE-25-007, No. SH-FISE-25-008, No. SH-FISE-25-009, No. SH-FISE-25-010, No. SH-FISE-25-011, No. SH-FISE-25-012, No. SH-FISE-25-014, No. SH-FISE-25-015, No. SH-FISE-25-016, No. SH-FISE-25-017, No. SH-FISE-25-018, SH-FISE-25-019, SH-FISE-25-020; SH-FISE-021, SH-FISE-022, SH-FISE-25-023; SH-FISE-25-024; SH-FISE-25-025 y SH-FISE-25-026, recursos control de tarjetas No. DGPIP 028,034, 037, 044, 057, 058, 084 y 090, operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, asimismo, se realizó una reprogramación de recursos Estatales para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas; alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE -25-005 Y SH-FISE-25-006, recursos control de tarjeta No. DGPIP 031, operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, dio como resultado una ampliación de \$74,763,377.19, oficio de cancelación No. SH-FISE-25-C-001.

614092 Infraestructura y Equipamiento en Materia de Alcantarillado. – Se realizó una reprogramación de recursos del fondo FISE, para liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales; vialidades urbanas, según oficios de autorización No. SH-FISE-25-001; SH-FISE-25-002 Y SH-FISE-25-003, SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009, SH-FISE-25-010, SH-FISE-25-011 SH-FISE-25-019, SH-FISE-25-020; SH-FISE-021, SH-FISE-022 y SH-FISE-25-023; SH-FISE-25-024; SH-FISE-25-025 y SH-FISE-25-026, recursos control de tarjetas No. DGPIP 028, 034, 037, 044, 076, 084 y 090, así como también se efectuó una reprogramación de recursos Estatales para liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas y de alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE -25-005 Y SH-FISE-25-006 recursos control tarjeta No. DGPIP 031, de la Secretaría de Bienestar, operado por la Dirección General de Infraestructura Social, dio como resultado una ampliación de \$17,336,272.30.

614222 Pavimento de calles y Avenidas. – Se realizó una reprogramación de recursos del fondo FISE para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento, agua potable en zonas rurales; vialidades urbanas, y de alcantarillado en zonas urbanas y rurales, según oficios de autorización No. SH-FISE-25-011, SH-FISE-25-023, SH-FISE-25-024, SH-FISE-25-025 y SH-FISE-25-026 de la Secretaría de Bienestar, operado por la Dirección General de Infraestructura Social, recursos control de tarjeta No. DGPIP 044 y 090, dando como resultado una ampliación de \$13,813,506.04

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Secretaría de Bienestar es una Dependencia clave del Gobierno del Estado de Sonora encargada de diseñar, implementar y coordinar políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad. Entre sus principales líneas de acción se encuentran los programas de apoyo económico directo, así como la provisión de servicios básicos de vivienda y la mejora de espacios públicos, los cuales tienen un impacto significativo en el desarrollo comunitario y el bienestar social.

El propósito de esta evaluación del desempeño es analizar, con base en criterios de eficacia, eficiencia, cobertura y calidad, los resultados obtenidos por la Secretaría en la ejecución de dichos programas durante el periodo establecido. Esta revisión permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad, con el fin de generar recomendaciones que fortalezcan la toma de decisiones y promuevan una gestión pública más transparente, efectiva y orientada a resultados.

Para el ejercicio fiscal 2025, a la Secretaría de Bienestar se le autorizó un presupuesto inicial de \$814,517,248.82 como cabeza de sector. Sin embargo, al cierre del tercer trimestre, dicho monto fue modificado a \$835,656,252.58, lo que representa una ampliación global de \$21,139,003.76. reflejando una ampliación en la Secretaría de \$18,899,903.74 y \$9,228,882.22 en el Instituto Sonorense de la Juventud y una reducción de \$6,844,533.92 de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora y de \$145,248.28 correspondiente al Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores, \$18,899,903.74 correspondieron directamente a la Secretaría, mientras que \$2,239,100.02 resultado de ampliaciones y reducciones dentro de los organismos descentralizados. Esta ampliación presupuestal refleja la necesidad de evaluar con mayor rigor el uso de los recursos públicos y su impacto en la implementación de los programas sociales prioritarios.

En la siguiente tabla se muestra la evolución programática-presupuestal de las actividades y/o proyectos que están ejecutando tanto los organismos descentralizados como la Secretaría:

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD O PROYECTO									
A DICIEMBRE DEL 2025									
CLAVE A o P	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO						VARIACIÓN	
		ORIGINAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
46	ATN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	\$ 5,510,139.04	\$ 5,798,099.39	\$ 5,126,268.73	\$ 5,094,603.46	\$ 5,078,869.45	\$ 4,985,953.02	\$ 287,960.35	
95	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	\$ 60,831,713.25	\$ 76,606,803.68	\$ 68,813,622.67	\$ 68,333,068.26	\$ 62,883,705.10	\$ 62,054,908.73	\$ 15,775,090.43	
153	IMPULSO DESARR. INTEGRAL	\$ 25,342,240.88	\$ 32,566,411.75	\$ 32,361,828.38	\$ 32,361,828.38	\$ 32,361,828.38	\$ 32,129,180.38	\$ 7,224,170.87	
287	COORDINACION ADMINISTRATIVA	\$ 208,436,119.59	\$ 78,351,405.54	\$ 73,540,495.74	\$ 73,266,679.31	\$ 73,162,695.34	\$ 72,433,774.93		\$130,084,714.05
432	IGUAL MUJER Y HOMBRE	\$ 3,544,221.34	\$ 3,913,741.09	\$ 3,413,087.18	\$ 3,391,178.98	\$ 3,388,157.02	\$ 3,324,647.30	\$ 369,519.75	
465	ATENCIÓN A ADULTOS MAYOR	\$ 3,210,762.82	\$ 3,326,153.78	\$ 3,217,317.84	\$ 3,217,317.84	\$ 3,217,317.84	\$ 3,217,317.84	\$ 115,390.96	
536	CTROS BIENESTAR JUVENIL	\$ 9,500,000.00	\$ 16,452,906.30	\$ 16,452,898.30	\$ 16,452,898.30	\$ 16,452,898.30	\$ 16,452,898.30	\$ 6,952,906.30	
593	APOYO CASAS ESTUDIANTES	\$ 6,000,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00		\$ 1,500,000.00
715	APOYOS ALIMENTARIOS	\$ -	\$ 12,919,500.00	\$ 12,919,500.00	\$ 9,285,961.00	\$ 9,285,961.00	\$ 9,285,961.00	\$ 12,919,500.00	
716	JORNADAS P FORT TEJIDO CO	\$ -	\$ 444,417.23	\$ 444,417.22	\$ 444,417.22	\$ 444,417.22	\$ 444,417.22	\$ 444,417.23	
717	FNDO MEJROAM COL POPULARE	\$ 48,946,472.29	\$ 151,387,744.15	\$ 148,125,558.78	\$ 147,842,129.84	\$ 147,804,797.80	\$ 140,840,954.84	\$ 102,441,271.86	
718	PROG HABITACION PROPIA	\$ 124,691,685.21	\$ 16,626,736.23	\$ 15,675,906.71	\$ 15,148,155.55	\$ 15,121,744.58	\$ 12,926,765.85		\$108,064,948.98
721	PROG MEJORAM VIVIENDA	\$ 90,742,481.81	\$ 94,282,481.81	\$ 94,282,481.81	\$ 94,282,481.81	\$ 94,282,481.81	\$ 52,006,504.82	\$ 3,540,000.00	
936	FORT ECON FAMILIA VULNER	\$ 227,761,412.59	\$ 222,329,451.63	\$ 217,647,922.56	\$ 217,270,161.43	\$ 217,173,950.42	\$ 180,879,341.91		\$ 5,431,960.96
944	PENSION EST P/BIENESTAR P	\$ -	\$ 116,150,400.00	\$ 116,150,400.00	\$ 116,150,400.00	\$ 116,150,400.00	\$ 116,150,400.00	\$ 116,150,400.00	
TOTAL		\$ 814,517,248.82	\$ 835,656,252.58	\$ 812,671,705.92	\$ 807,041,281.38	\$ 801,309,224.26	\$ 711,633,026.14	\$ 266,220,627.75	\$245,081,623.99
AMPLIACIÓN								\$ 21,139,003.76	

Una vez expuesto el análisis en las variaciones programático-presupuestales, mediante el cual se explicarán las razones que dieron lugar a estas modificaciones, se considera conveniente describir la evaluación del desempeño programático, entendido éste como el avance y/o cumplimiento de metas en congruencia con los resultados de los indicadores, lo que permite avanzar en el ejercicio de los recursos de la inversión pública para quienes más lo necesitan.

Por lo que a continuación se muestran los 33 indicadores los cuales servirán para medir el cumplimiento de lo programado y el desarrollo de la gestión realizada por las Unidades Administrativas de la Secretaría, sin incluir a los Organismos Descentralizados atendiendo:

DESPACHO DE LA SECRETARÍA:

Indicador: Informe de actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Durante el cuarto trimestre se cumplió al **100%** presentando el informe en cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría, ya que las acciones implementadas han estado orientadas a reafirmar el compromiso de contribuir al bienestar de las y los sonorenses, mejorando su calidad de vida y brindándoles acceso a más oportunidades. Entre las principales actividades destacadas se encuentran:

Durante octubre, la Secretaría de Bienestar inicio una serie de proyectos en distintas localidades del Estado de Sonora, alineados con los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 para mejorar las condiciones de vida de las familias sonorenses.

En Etchohuaquila, Navojoa, junto al alcalde Jorge Alberto Elías Retes, se inició la rehabilitación de la red de distribución de agua potable, el mantenimiento del tanque elevado y el equipamiento del pozo de agua potable. Esta obra beneficiará la vida de cientos de familias, garantizando el acceso al agua, un derecho esencial para vivir con dignidad.

En La Escalera, Huatabampo, se inició la construcción de un tanque elevado y una línea de conducción de agua potable, proyecto que beneficiará a decenas de familias. Ambos proyectos subrayan el compromiso de la Secretaría para que el acceso al agua deje de ser una preocupación y se convierta en una realidad para todos los sonorenses.

Se entregó en Quiriego, junto al alcalde Fredi Flores Campos, una obra que mejorará la calidad de vida de más de mil habitantes: la construcción de una línea de drenaje sanitario, que incluyó la instalación de más de 700 metros de tubería, pozos de visita y la reposición de pavimento, garantizando un sistema de saneamiento más eficiente y seguro para la comunidad.

En Torim, Guaymas, en representación del Gobernador, el Secretario de Bienestar, Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina, acompañó la entrega de tarjetas bancarias del FAISPIAM, un programa que lleva recursos directos a los pueblos originarios, permitiendo que las comunidades yaquis puedan decidir y ejecutar las obras que más necesitan, impulsando su autonomía y dignidad.

Por otra parte, se acudió a El Molino de Camou, donde se acordó, la realización de una obra hidráulica que pondrá fin a las deficiencias en el abastecimiento de agua. En este contexto, la Secretaría de Bienestar reafirma su compromiso de construir soluciones basadas en el diálogo y la participación de la gente, con el fin de desarrollar proyectos duraderos y efectivos.

Además, se brindó atención inmediata a las familias afectadas por las lluvias del ciclón Raymond en Estación Oroz, con el objetivo de asegurar que ninguna familia se quede sin apoyo por parte del Gobierno del Estado.

Aunado a lo anterior, en conjunto con DIF Sonora, se realizó la entrega de apoyos humanitarios a las familias afectadas por las lluvias en el estado de Veracruz.

Se continuó con las reuniones con alcaldes y autoridades municipales para dialogar sobre el programa de Vivienda para el Bienestar y la opción de construcción de viviendas a través de CONAVI en cada uno de sus municipios.

En Nogales se realizó la entrega de apoyos sociales conformados por kits de limpieza y materiales para la reparación de viviendas afectadas por las condiciones climáticas que se presentaron en el Estado, para apoyar a las familias que más lo necesitan y ayudarlas a recuperar su hogar y su tranquilidad.

En el mes de noviembre, el Secretario de Bienestar participó en una charla sobre el Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar, junto al diputado Jacobo Mendoza y el titular de CONAVI en Sonora, Francisco Ernesto García. En este espacio se compartieron los avances del programa en Sonora y las oportunidades que este ofrece para mejorar el acceso a viviendas dignas para las familias del estado. Este tipo de programas reflejan el esfuerzo conjunto entre el Gobierno Federal y Estatal para garantizar que más sonorenses tengan acceso a un hogar adecuado.

Se participó en la Reunión de seguimiento y avances del Programa de Vivienda para el Bienestar, con la presencia del director general de CONAVI, Rodrigo Chávez Contreras, y autoridades estatales. En esta reunión, se dialogó sobre la construcción de viviendas en coordinación con empresas constructoras, y se establecieron estrategias para garantizar que el programa siga beneficiando a más familias en Sonora.

En noviembre de igual forma, se entregó la rehabilitación del Parque Misioneros en Guaymas, con una inversión de más de 2.5 millones de pesos. La renovación incluyó la instalación de nuevos juegos infantiles, áreas de ejercicio, iluminación solar y la rehabilitación de canchas y mobiliario urbano. Este esfuerzo se enmarca dentro de los compromisos para recuperar los espacios públicos que contribuyan al bienestar de las familias sonorenses.

En diciembre, la Secretaría de Bienestar mantuvo un ritmo de trabajo constante en el seguimiento de programas y en la respuesta a emergencias.

Se sostuvo una mesa de trabajo con Orlando Camarillo Ruiz, director de Vivienda de INFONAVIT, y autoridades de Agua de Hermosillo, para revisar los avances del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar. Durante esta reunión se definieron estrategias para consolidar proyectos que continúen garantizando el acceso a un hogar digno, seguro y adecuado para las familias sonorenses.

Desde la Secretaría de Bienestar se firmó un convenio de colaboración con CODESO, encabezado por el Dr. Diego Alberto Avilez Quintanar, para avanzar en la implementación del programa "Techos Solares para el Bienestar". Este proyecto permitirá instalar sistemas solares en viviendas de Hermosillo y otros municipios, con el objetivo de reducir costos energéticos, generar energía limpia y mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad, jefas de familia y trabajadores del sector industrial.

Se participó en el Operativo Navideño 2025, en colaboración con diversas dependencias, para garantizar una temporada segura para todas las familias. Reforzando la presencia en todo el Estado para cuidar de quienes más lo necesitan en estas fechas.

Por último, se tuvo participación en la Mesa Permanente de Seguimiento a Inversiones, revisando junto al Secretario de Hacienda Carlos Hernández y el Gabinete de Infraestructura los proyectos que darán forma al Presupuesto 2026, bajo la visión del Gobernador Alfonso Durazo de construir un Sonora más justo y con oportunidades para todas y todos.

Estas acciones representan un impacto directo en la calidad de vida de miles de familias, garantizando dignidad y justicia social. Refleja los avances sustanciales en las políticas públicas implementadas para mejorar el bienestar de la población.

Indicador: Capacitaciones a población vulnerable del Estado con el fin de promover la igualdad de género.

Durante este trimestre se logró capacitar a 190 personas de las cuales 142 correspondieron a mujeres y 48 a hombres, en 3 capacitaciones de las dos que se tenían programadas, detallando a continuación los temas y fechas de realización:

- Violencia Vicaria Mujeres.
- Cuidados de personas Cuidadoras.
- Habilidades sociales, hospedaje y acoso sexual, Cultura del cuerpo y salud.

Estas capacitaciones fueron con el objetivo de promover el respeto, la equidad y la no discriminación entre hombres y mujeres. Esta información sirvió para concientizar sobre la importancia de eliminar estereotipos y fomentar entornos inclusivos, justos y libres de violencia de género.

Indicador: Entrega de lamina galvanizada a personas damnificadas por desastres naturales. Durante este trimestre se logró la entrega validada a 1,845 personas beneficiadas con estos materiales sin embargo se encuentra a la fecha documentación pendiente de revisar.

Indicador: Personas Beneficiadas con artículos de limpieza para el mejoramiento de las Viviendas.

Durante este trimestre se logró beneficiar a 99 personas de las programadas, impactando en la población afectada por los eventos climáticos.

Indicador: Entrega de despensas alimenticias a personas damnificadas por desastres naturales

Durante este trimestre se logró la entrega validada a 4,477 personas beneficiadas con despensas, sin embargo se encuentra a la fecha documentación pendiente de revisar.

Indicador: Entrega de despensas alimenticias a personas a través del operativo navideño 2025

Durante este trimestre se logró la entrega validada a 4,500 personas beneficiadas con despensas, sin embargo, se encuentra a la fecha documentación pendiente de revisar.

COORDINACION EJECUTIVA DE VINCULACIÓN. -

Indicador: Convenio de Vinculación Estratégicos.

Durante este trimestre se firmó el Convenio de colaboración interinstitucional que celebran por una parte la Secretaría de Bienestar a quien en lo sucesivo se le denominará "Bienestar" representado en este acto por el Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina en su carácter de Secretario y por otra parte el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora representado en este acto por el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar en su carácter de coordinador ejecutivo , con el objeto de establecer las bases de colaboración entre "LAS

PARTES” con el propósito de llevar a cabo levantamiento de necesidades, censos, encuestas, mediciones y estudios socioeconómicos, mediante la coordinación interinstitucional, a fin de mejorar la atención a las personas mediante la implementación de los programas sociales e impulso al Plan Sonora.

Logrando al 100%, dicho indicador

SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Indicador: Informe de actividades realizadas por Gestiones de Inclusión Social en el Estado.

Durante el presente trimestre se emitió el informe, en el cual se detallan las diversas acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de la Subsecretaría de Bienestar en el Estado de Sonora, en el marco de los objetivos establecidos en materia de Desarrollo Social. Estas acciones buscan promover la colaboración entre la Secretaría, Instancias Federales y Estatales, Organismos Autónomos, Grupos Sociales, y Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de reducir brechas de desigualdad, fomentar la participación ciudadana e impulsar el bienestar integral de la población, en especial de los sectores en situación de vulnerabilidad.

Acciones destacadas del trimestre:

A continuación, se enlistan las actividades más relevantes en las que se participó o que fueron organizadas con el objetivo de promover la inclusión y cohesión social en la entidad:

- Coordinación y acompañamiento en eventos de entrega de obras y apoyos sociales en distintos municipios
- Supervisión de programas dirigidos a comunidades rurales y zonas vulnerables
- Atención a solicitudes ciudadanas y canalización de apoyos institucionales
- Participación en mesas de trabajo interinstitucionales para la planeación y seguimiento de acciones sociales.

Las actividades desarrolladas durante el trimestre reflejan el compromiso de la Secretaría con una gestión pública incluyente, participativa y transparente. A través del fortalecimiento de alianzas interinstitucionales y la articulación con diversos sectores de la sociedad, se avanza en la construcción de un Sonora más justo, equitativo y con mayores oportunidades para todas y todos.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL. -

Indicador. - Personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con el apoyo monetario en forma bimestral.

Durante el presente trimestre, se logró un avance del **97.61%** respecto a la meta programada, beneficiando a un total de **13,929 personas** en situación de pobreza extrema. Con su inclusión, se refuerza el compromiso de garantizar que todos los apoyos entregados queden debidamente registrados y transparentados. Aclarando que durante el trimestre se cancelaron 6 tarjetas por un importe de \$5,000.00 cada una así como 83 cancelaciones del bimestre anterior por un importe de \$10,000.00 cada una.

Cabe destacar que, con el objetivo de ampliar la cobertura y brindar apoyo a un mayor número de personas en condiciones de vulnerabilidad, se realizó un ajuste al indicador, permitiendo un

incremento de beneficiarios adicionales con el fin de apoyar a personas que fueron afectadas por los efectos climáticos en meses pasados, tratando de mitigar sus necesidades. Esta acción forma parte de la estrategia Estatal para fortalecer la atención a los sectores más desprotegidos de la población, en el marco del programa **“Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”**.

Dicho programa tiene como finalidad brindar un respaldo económico directo a las familias en situación de pobreza extrema (o moderada), contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida, garantizar el acceso a necesidades básicas y reducir las brechas de desigualdad. La entrega bimestral del apoyo monetario busca ofrecer continuidad y estabilidad a los hogares beneficiarios, impactando de manera positiva en su bienestar.

El avance logrado durante este trimestre refleja el esfuerzo coordinado entre las instancias responsables de la implementación del programa, así como el compromiso institucional de asegurar que los recursos lleguen de manera oportuna y eficaz a quienes más lo necesitan.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo del último trimestre del ejercicio, queda pendiente que se entreguen 191 tarjetas, cuya dispersión se realizó en diciembre, dentro de estas tarjetas existe un pago de \$2,500 correspondiente al bimestre de julio-agosto del 2025.

Indicador. - Realización de transferencia monetaria a población incorporada al programa.

Durante el presente trimestre, se ejerció un **monto total de \$71,527,500.00** como parte del programa de apoyo monetario bimestral dirigido a personas en situación de pobreza extrema (o moderada).

Logrando un avance del **100.24%** Este recurso fue destinado a beneficiar a 13,929 personas, como se reportó anteriormente, en el marco del indicador de atención a población vulnerable. Este monto no fue reportado en el trimestre anterior debido a cuestiones administrativas, pero ha sido considerado en el presente trimestre para mantener la transparencia y el registro correcto de los recursos públicos.

La transferencia referida se realizó con base en el **padrón de beneficiarios validado**, lo cual garantiza que los apoyos se distribuyen únicamente entre personas que cumplen con los criterios establecidos por el programa. Esta acción refleja el compromiso institucional de asegurar que cada recurso asignado llegue a su destino de forma efectiva, oportuna y transparente.

Es importante señalar que la aplicación de estos recursos está estrechamente relacionada con la **implementación del nuevo programa de apoyo económico** denominado *“Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”*, cuyo objetivo principal es ampliar la cobertura de atención social en el Estado y brindar apoyo directo a familias que enfrentan condiciones de alta marginación y pobreza extrema (o moderada).

Este nuevo programa representa una estrategia clave dentro de la política social Estatal, orientada a reducir desigualdades, mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y fomentar condiciones de desarrollo y bienestar sostenible.

Durante este trimestre se devengó una cantidad de \$72,987,500.00, de los cuales no se entregaron 191 tarjetas las cuales acumulan un importe de \$1,432,500.00, 6 tarjetas fueron canceladas por \$30,000.00 aclarando que dentro de las tarjetas no entregadas está acumulando un pago de \$2,500.00 que corresponde a un bimestre anterior al trimestre que se está informando.

Indicador. - Incorporación de solicitantes de ingreso al programa con tres o más carencias sociales.

Durante el **cuarto trimestre**, no fue posible alcanzar la meta programada respecto a la incorporación de nuevos beneficiarios al programa "*Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables*". De las **1000 personas** previstas para integrarse durante el tercer trimestre se incluyeron 7 durante ese trimestre, sin embargo, para el cuarto trimestre se logró la inclusión de **982 beneficiarios**,

Cabe señalar que durante este trimestre se continuó con el proceso de levantamiento de información, con el propósito de incorporar a las personas que no pudieron ser atendidas en este periodo. Se consideraron estrategias alternativas de acceso, diálogo comunitario y reprogramación de rutas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y asegurar que los apoyos lleguen a quienes más los necesitan.

Indicador. – Firmar convenio entre Gobierno del Estado de Sonora y H. Ayuntamiento de Hermosillo

Durante el presente trimestre no se contempló la firma del convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Hermosillo, sin embargo, dando seguimiento con el propósito de brindar una mayor transparencia a los programas, y cuyo objetivo principal de este convenio es fortalecer la protección social y económica de este grupo de la población, que en muchos casos se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, reconociendo su trayectoria laboral y la necesidad de asegurar una vejez digna.

Como parte de este acuerdo interinstitucional, se destinó un presupuesto total de \$9,345,000.00, sin embargo, al momento de la integración de los expedientes 4 personas habían fallecido, ejerciéndose un presupuesto de \$9,285,961.00, de los cuales se solicitó la cancelación de 9 cheques los cuales acumulan un importe por la cantidad de \$99,022.00 está dirigido tanto a personas que reciben pensión alimenticia, como a pensionados y jubilados directos. Esta asignación busca complementar los ingresos de los beneficiarios, contribuyendo a mejorar su calidad de vida mediante un apoyo financiero directo.

Indicador. - Otorgar apoyo monetario a personas pensionadas y/o jubiladas del H. Ayuntamiento de Hermosillo.

Durante este periodo, se otorgó apoyo económico a 43 personas, dando resultado de apoyo a 627 personas pensionadas y/o jubiladas, lo que representa un 100% de cumplimiento como parte de la implementación del convenio firmado entre el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Hermosillo.

Cada persona pensionada titular recibió un monto de \$14,670.00. Asimismo, en los casos en que el titular de la pensión había fallecido, el apoyo fue distribuido entre los sucesores conforme a lo solicitado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo y en apego a la normativa vigente. Esto incluyó casos por concepto de pensión alimenticia u otras disposiciones legales.

El apoyo fue asignado de acuerdo con los lineamientos establecidos, asegurando que los recursos llegaran a las personas con derecho a recibirlos, garantizando así la transparencia y justicia en su distribución.

Este programa representa un esfuerzo conjunto por parte de las autoridades Estatales y Municipales para reconocer los derechos adquiridos por las personas jubiladas y pensionadas,

al tiempo que se brinda un respaldo económico adicional que contribuye a su bienestar y estabilidad financiera.

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Indicador. - Coordinación de comités de contraloría social, para coadyuvar en la transparencia de los programas sociales.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12, fracción VIII, referente a las atribuciones de la Dirección General de Participación Social, que señala la obligación de participar en la integración de los Comités de Contraloría Social de los programas operados por esta Secretaría, durante el cuarto trimestre del presente año se contempló la constitución de 10 Comités, sin embargo, al tercer trimestre se logró cumplir con la meta.

Cabe destacar que, en total, se han constituido 70 comités, superando los 60 originalmente programados para el ejercicio, lo que refleja un avance significativo en la implementación del programa y el fortalecimiento de los mecanismos de participación social.

Esta acción permitió dar un seguimiento efectivo, durante el último trimestre del año, a las actividades realizadas por los 70 comités constituidos, con el propósito de evaluar el impacto del programa a través de sus mecanismos de control ciudadano y fomentar una gestión pública más transparente y participativa.

Indicador. - Jornada comunitaria realizada, para ofrecer tramites y servicios a población vulnerable.

Durante el primer trimestre ya se había logrado el 100%, ya que en este trimestre no se tenía contemplada la realización de ninguna jornada comunitaria dentro de la programación establecida, por lo que no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este indicador.

Indicador. - Número de personas atendidas con un estudio visual y/o lentes en la jornada de bienestar visual.

No se atendieron personas durante el cuarto trimestre, ya que no se programaron jornadas de bienestar visual en el periodo, debido a la calendarización anual prevista para el segundo semestre.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Indicador. - Informes de diagnóstico regional identificando las necesidades de la población del Estado.

Durante el presente trimestre no se tenía contemplado realizar algún Diagnóstico, los cuales se habían realizado durante el segundo y tercer trimestre en las cinco regiones del Estado, cumpliendo con el 100% de la meta anual programada. Sin embargo, se realizaron actividades que favorecieron a la población que fue afectada por los Huracanes, así como operativo Navideño 2025

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Indicador: Informe de actividades realizadas por gestiones de infraestructura social en el Estado.

Durante el periodo se presentó el informe el cual fue comprendido entre los meses de octubre a diciembre del año 2025, se llevaron a cabo diversos procesos:

En el ámbito de licitaciones, se dio seguimiento a diversos procesos relacionados con obras públicas, destacando la participación del área de Evaluación Social, que se encargó de revisar y validar las propuestas técnicas y administrativas correspondientes. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la transparencia, eficiencia y mejora continua en la infraestructura social.

El presente informe tiene como objetivo detallar las licitaciones publicadas, así como las acciones complementarias realizadas por la Subsecretaría de Infraestructura Social. Ya que durante este periodo se están presentando 20 licitaciones las cuales se detallan a continuación:

No.	NÚMERO DE LICITACIÓN	CÓDIGO INTERNO	OBRA	LOCALIDAD /MUNICIPIO
1	<u>LPO-926009991-019-2025</u>	C-00085/0474	"C-00085/0474 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD HUÁSBABAS, MUNICIPIO DE HUÁSBABAS".	HUÁSBABAS
2	<u>LPO-926009991-020-2025</u>	C-00085/0475	"C-00085/0475 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD MOCTEZUMA, MUNICIPIO DE MOCTEZUMA".	MOCTEZUMA
3	<u>LPO-926009991-023-2025</u>	C-00125/0068	"C-00125/0068 REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO CECYTES EN LA LOCALIDAD SAHUARIPA, MUNICIPIO DE SAHUARIPA".	SAHUARIPA
4	<u>LPO-926009991-024-2025</u>	C-00077/0374	"C-00077/0374 REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA AVIACIÓN, LOCALIDAD HEROICA CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA."	CABORCA
5	<u>LPO-926009991-025-2025</u>	C-00085/0480	"C-00085/0480 CONSTRUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA NUEVO ALTARES, LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO".	HERMOSILLO
6	<u>LPO-926009991-026-2025</u>	C-00085/0477	"C-00085/0477 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD BACERAC, MUNICIPIO DE BACERAC".	BACERAC
7	<u>LPO-926009991-027-2025</u>	C-00085/0478	"C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO".	HERMOSILLO
8	<u>ADO-926009991-004-2025</u>	C-00085/0479	"C-00085/0479 AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD EL SAUZ (SAUZ DE URES), MUNICIPIO DE URES".	URES
9	<u>ADO-926009991-005-2025</u>	C-00125/0069	"C-00125/0069 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN Y FABRICACIÓN DE JUEGOS DE PISO EN PARQUE MISIONEROS EN LA LOCALIDAD HEROICA GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS".	GUAYMAS
10	<u>ADO-926009991-006-2025</u>	C-00085/0476	"C-00085/0476 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL BAJIO, MUNICIPIO QUIRIEGO".	QUIRIEGO
11	<u>ADO-926009991-007-2025</u>	C-00125/0070	"C-00125/0070 CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE ALBERGUE DE LA COLONIA LOS ARROYOS EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO".	HERMOSILLO
12	<u>ADO-926009991-008-2025</u>	C-00075/1148	"C-00075/1148 CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD BAHÍA DE LOBOS, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO".	SAN IGNACIO RÍO MUERTO
13	<u>ADO-926009991-009-2025</u>	C-00077/0375	"C-00077/0375 REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD TEPACHE, MUNICIPIO DE TEPACHE".	TEPACHE
14	<u>ADO-926009991-010-2025</u>	C-00085/0481	"C-00085/0481 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA UNIÓN DE LADRILLEROS (PREDIO SAN JUDAS TADEO) EN LA LOCALIDAD HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO".	HERMOSILLO
15	<u>ADO-926009991-011-2025</u>	C-00077/0376	"C-00077/0376 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA UNIÓN DE LADRILLEROS (PREDIO SAN JUDAS TADEO) EN LA LOCALIDAD HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO".	HERMOSILLO
16	<u>ADO-926009991-012-2025</u>	C-00085/0482	"C-00085/0482 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CUARTA ETAPA EN COLONIA TRES REINAS, LOCALIDAD HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO".	HERMOSILLO
17	<u>ADO-926009991-013-2025</u>	C-00085/0483	"C-00085/0483 REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA SAN LUIS, LOCALIDAD HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO".	HERMOSILLO
18	<u>ADO-926009991-014-2025</u>	C-00075/1149	"C-00075/1149 REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDA DE LA COLONIA NUEVO HERMOSILLO, LOCALIDAD HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO".	HERMOSILLO
19	<u>ADO-926009991-015-2025</u>	C-00085/0484	"C-00085/0484 CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD COMPAÑERISMO CRISTIANO DE PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO".	JERTO PEÑASC
20	<u>ADO-926009991-016-2025</u>	C-00085/0485	C-00085/0485 REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD QUITOVAC, MUNICIPIO GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.	PLUTALCO ELÍAS CALLES

Durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2025, se formalizaron 21 contratos de obra pública.

Se gestionaron varias solicitudes provenientes de municipios para la integración en el anteproyecto 2026 mediante la atención directa.

Estas reuniones presenciales permitieron atender inquietudes específicas, brindar orientación sobre el proceso de evaluación del anteproyecto y reforzar el compromiso de colaboración interinstitucional entre los municipios y la Subsecretaría.

Asimismo, se brindó apoyo en el área de Evaluación Social en diferentes actividades realizando 7 Comités de obras y para el área de programas sociales se solicitó apoyo en realizar llamadas telefónicas para el programa fortalecimiento económico y revisión de CES.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Con el objetivo de mitigar las carencias relacionadas con la calidad y el espacio en las viviendas, así como la falta de acceso a servicios básicos, durante el periodo se llevaron a cabo diversas obras de infraestructura social en zonas prioritarias del Estado, informando que las obras de calidad y el espacio de la vivienda serán ejecutadas por parte de la Federación, modificando nuestras metas a obras de servicios básicos de Vivienda.

Estas acciones están orientadas a mejorar las condiciones de vida de familias en situación de vulnerabilidad, mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de espacios habitacionales, así como la dotación de servicios esenciales como agua potable, drenaje y saneamiento, lugares públicos, como parques, albergues, canchas entre otros.

La implementación de estas obras contribuye a reducir el rezago social y fortalecer el desarrollo comunitario, promoviendo entornos seguros, dignos y funcionales para los hogares beneficiados. Asimismo, estas intervenciones forman parte de una estrategia integral para garantizar el derecho a una vivienda adecuada.

• Indicador. - Personas beneficiadas con la construcción de obras de servicios básicos a la vivienda.

Durante el periodo, se tenía programada la atención de un total de 36,345 personas mediante las diversas obras e intervenciones en infraestructura social y de servicios básicos. Al cierre del ejercicio, se logró beneficiar efectivamente a 39,339 personas, lo que representa un cumplimiento del 108% de la meta establecida.

Este resultado refleja una alta eficiencia en la ejecución de los proyectos, permitiendo mejorar de manera significativa las condiciones de vida de las familias atendidas, especialmente en lo referente al acceso a agua potable, drenaje, energía eléctrica y espacios públicos.

• Indicador. - Construcción de obras de red de alcantarillado sanitario.

Durante el presente trimestre se llevaron a cabo 5 obras de infraestructura sanitaria, lo que representa un cumplimiento del **83%** respecto a lo planificado modificado. Sin embargo, se logró realizar durante el ejercicio 9 obras de las ocho programadas original mente reflejando un 112%

Las obras realizadas fueron las siguientes:

- 1.- Construcción de colector y red de drenaje sanitario en la colonia Kennedy, en la localidad Santa Ana, municipio de Santa Ana.
- 2.- Rehabilitación red de drenaje sanitario y red de agua potable en colonia Maximiliano R. López, localidad Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme.
- 3.-Rehabilitación de red de drenaje sanitario en colonia aviación, localidad Heroica Caborca, Municipio de Caborca.
- 4.-Rehabilitación de red de drenaje sanitario en varias calles de la localidad Tepache, Municipio de Tepache.
- 5.-Ampliación de drenaje sanitario en colonia Unión de Ladrilleros (predio San Judas Tadeo), localidad Hermosillo, Municipio de Hermosillo.

• **Indicador. - Rehabilitación de parques públicos en zonas de atención prioritaria.**

Durante el presente periodo se logró la ejecución de 7 de las 6 acciones programadas en materia de rehabilitación y construcción de espacios públicos, lo que representa un avance del **116%** respecto a la meta establecida. Las obras realizadas fueron:

Estas acciones tienen como finalidad mejorar el acceso a espacios recreativos, deportivos y de convivencia comunitaria, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la inclusión y el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y familias de las comunidades beneficiadas,

1. Pavimentación y guarniciones en colonia Maximiliano R. López, localidad Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme
2. Rehabilitación del parque Palo Verde Norte, en la colonia Palo Verde, localidad Hermosillo, Municipio de Hermosillo.
3. Rehabilitación de albergue en la colonia Los Arroyos de la localidad Hermosillo, Municipio de Hermosillo.
4. Construcción de parque bicentenario en la localidad Granados, Municipio de Granados.
5. Rehabilitación de parque público CECYTES en la localidad Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa.
6. Construcción de guarnición y fabricación de juegos de piso en parque misioneros en la localidad Heroica Guaymas, Municipio de Guaymas
7. Construcción de techo en albergue de la colonia Los Arroyos, en la localidad Hermosillo, Municipio de Hermosillo

• **Indicador. -Construcción de obras de ampliación de red de agua potable.**

Durante el presente periodo, se ejecutaron 14 de las 13 obras programadas modificadas en materia de ampliación y mejora de la red de agua potable, lo que representa un avance del **107%** con respecto a la meta establecida para este rubro, cabe mencionar que fueron modificadas dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.

Las acciones realizadas fueron:

1. Ampliación red de agua potable en la localidad El Sauz (Sauz de Ures), Municipio de Ures.

2. Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad La Escalera, Municipio de Huatabampo.
3. Construcción de red de distribución y línea de conducción de agua potable en la localidad San Miguelito, Municipio de Bavispe.
4. Rehabilitación de red de distribución de agua potable en la localidad de Etchohuaquila, Municipio de Navojoa.
5. Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad El Bajío, Municipio Quiriego.
6. Ampliación red de agua potable segunda etapa, en la localidad El Sauz (Sauz de Ures), Municipio de Ures.
7. Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad Bacerac, Municipio de Bacerac.
8. Construcción de infraestructura hidráulica y equipamiento a pozo para la localidad Molino de Camou (San Isidro), Municipio de Hermosillo.
9. Construcción de red de agua potable en varias calles de la colonia Nuevo Altares, localidad Hermosillo, Municipio de Hermosillo.
10. Ampliación de red de agua potable en colonia Unión de Ladrilleros (predio San Judas Tadeo) en la localidad Hermosillo, Municipio de Hermosillo.
11. Ampliación de red de agua potable cuarta etapa en colonia Tres Reinas, localidad Hermosillo, Municipio Hermosillo.
12. Rehabilitación de red de agua potable en colonia San Luis, localidad Hermosillo, Municipio Hermosillo.
13. Construcción de red de agua potable en localidad Compañerismo Cristiano de Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco.
14. Rehabilitación del pozo de agua potable en localidad Quitovac, Municipio General Plutarco Elías Calles.

Estas obras tienen como finalidad mejorar el acceso al servicio de agua potable en comunidades con rezago en infraestructura hidráulica, contribuyendo así a garantizar el derecho al agua, la salud pública y el bienestar de las familias beneficiadas.

• **Indicador. - Construcción de tanques elevados de agua potable en zonas de atención prioritaria.**

Durante el presente periodo se llevó a cabo la construcción de 7 de los 4 tanques elevados de agua potable programados, lo que representa un avance del 175% en el cumplimiento de la meta modificada establecida, derivada de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo.

Las obras realizadas fueron las siguientes:

1. Tanque elevado de agua potable en la localidad La Escalera, Municipio de Huatabampo.
2. Construcción de tanque elevado de agua potable en la localidad Quiriego, municipio de Quiriego.
3. Construcción de tanque para almacenamiento de agua potable en la colonia Bella Vista, localidad Heroica Nogales, Municipio de Nogales.
4. Construcción de tanque elevado de agua potable en la localidad Huásabas, Municipio de Huásabas.
5. Construcción de tanque elevado de agua potable de 30 m3 en Moctezuma.
6. Construcción de tanque elevado en la localidad Bacerac, Municipio de Bacerac.
7. Construcción de tanque elevado para la localidad Molino de Camou (San Isidro), Municipio de Hermosillo.

Estas acciones tienen como objetivo mejorar la capacidad de almacenamiento y distribución de agua potable en comunidades con limitaciones en el acceso al servicio, contribuyendo así a fortalecer la infraestructura hidráulica y garantizar el abasto eficiente de agua a la población.

Sin embargo, y derivado de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, y en atención a los lineamientos establecidos por la Federación en materia de desarrollo social y vivienda, esta dependencia ha llevado a cabo una reorientación de las metas originalmente programadas.

Inicialmente, se contemplaba la construcción de cuartos habitación y baños como estrategia para mitigar las carencias asociadas al espacio y la calidad de la vivienda. No obstante, con la entrada en operación del Programa Federal de Vivienda, el cual tendrá cobertura directa en el Estado de Sonora y dará atención prioritaria a dichas carencias, se ha determinado que estas acciones serán asumidas por dicho programa federal.

En este contexto, y con el objetivo de evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar el uso de los recursos públicos, se ha decidido redirigir las acciones y el presupuesto disponible hacia la atención de la carencia por servicios básicos en la vivienda, enfocándose particularmente en el acceso a agua potable, drenaje, energía eléctrica y saneamiento.

Esta reorientación permitirá una mayor alineación con los objetivos federales, incrementando la eficiencia e impacto de las intervenciones, y garantizando una atención integral y prioritaria a la población en situación de rezago social. Asimismo, refuerza la estrategia nacional de desarrollo social, mediante una coordinación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno, en este contexto los indicadores siguientes fueron modificados, informando que durante este trimestre no se contempló obras a realizar en el rubro de vivienda, por lo que no se reportan avances en los indicadores siguientes:

- **Indicador. - Personas beneficiadas con cuartos habitación y baños con el fin de contribuir a la carencia por calidad y espacio de la vivienda.**

- Este indicador se le entrego a 10 personas obras de baños con biodigestor, esto derivado a que fueron modificados los indicadores por la alineación al Plan Nacional de Desarrollo implementando el programa federal de Vivienda.

- **Indicador. - Construcción de cuartos habitación a personas que carecen de una vivienda con calidad y espacio en zonas de atención prioritaria.**

- Este indicador fue cancelado ya que la Secretaría se alinea al Plan Nacional de Desarrollo.

- **Indicador. - Construcción de baños en viviendas en situación de pobreza extrema en zonas de atención prioritaria.**

- Este indicador fue cancelado ya que la Secretaría se alinea al Plan Nacional de Desarrollo.

- **Indicador. - Construcción de baños con biodigestor en viviendas de población que se encuentran en situación de pobreza extrema en zonas de atención prioritaria.**

Sin embargo, considerando la petición de la necesidad en el Municipio de San Ignacio Río Muerto, se realizó la construcción de 10 baños con Biodigestor beneficiando a 53 personas que habitan en estos domicilios.

COORDINACIÓN GENERAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. –

Indicador. - Informe de la Coordinación General del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Durante el periodo se informó que derivado de la modificación del Reglamento Interior y la modificación de la Estructura orgánica este indicador fue cancelado y reubicado a otra dirección General.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN. -

Indicador. - Informe de ejecución financiero, programático y presupuestal de la Secretaría.

–

Esta unidad administrativa realizó un informe en el cual desarrolla cada una de las actividades realizadas durante este trimestre, derivado del avance en la ejecución del presupuesto 2025, así como otras áreas clave de gestión propias a esta Dirección General. A continuación, se detallan las acciones emprendidas:

1. Estado del avance en la ejecución del presupuesto: Se ha realizado un seguimiento continuo y detallado al avance de la ejecución presupuestaria, garantizando que los recursos asignados se utilicen conforme a los objetivos y plazos establecidos. Se han tomado las medidas necesarias para asegurar que no haya desvíos y que las asignaciones presupuestarias sean aplicadas de manera eficiente y efectiva.

2. Atención a auditorías: Durante este trimestre, se ha dado cumplimiento a las auditorías programadas, trabajando de manera proactiva en la resolución de cualquier observación y garantizando la transparencia y legalidad en el manejo de los recursos. Esto incluye la entrega de documentación solicitada y la implementación de las recomendaciones derivadas de las auditorías previas.
3. Mantenimiento vehicular: Se ha llevado a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular institucional. Esto ha asegurado que los vehículos estén en óptimas condiciones para su uso en las diversas actividades operativas de la Secretaría, minimizando tiempos de inactividad y mejorando la eficiencia en los traslados.
4. Actualización de Inventarios: Se está realizando la actualización exhaustiva de los inventarios, para lo cual se estará etiquetando según los registros en el SAP, con el fin de garantizar que la información esté actualizada y refleje con precisión los bienes, equipos y materiales disponibles. Esta acción es clave para el control y la correcta asignación de los recursos dentro de la institución.
5. Actualización en la página de transparencia: Se completó la actualización periódica de la página de transparencia, asegurando que la información disponible sea clara, accesible y cumpla con los requerimientos establecidos por la normativa vigente. Esto contribuye a mejorar la rendición de cuentas y a garantizar la transparencia en las operaciones de la Secretaría.
6. Actualización en las plataformas del Sistema de Información de acciones de Gobierno (SIA): Se han realizado las actualizaciones necesarias en las plataformas del SIA, facilitando el acceso a la información administrativa, financiera y operativa.
7. Actualización en la estructura organizacional derivado de la Modificación del Reglamento Interior: Se llevaron a cabo ajustes en la estructura organizacional, buscando una mayor eficiencia y claridad en la asignación de responsabilidades y funciones. Estos cambios fueron implementados para optimizar los procesos internos y fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría.
8. Tramites en oficinas de Gobierno derivado del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.

Estas acciones reflejan el compromiso con la mejora continua, la transparencia, la eficiencia en el manejo de los recursos y la correcta ejecución de los proyectos bajo su responsabilidad.

Indicador: Convenio de colaboración firmado con la Secretaría Bienestar para la Pensión a Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.

Con relación a este indicador, se logró su cumplimiento del 100% durante el primer trimestre, ya que durante este trimestre se tenía contemplado culminar con la firma del convenio entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, conforme a lo acordado con las entidades federativas en el marco del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente".

Este convenio representa un avance significativo para garantizar la universalidad del programa en el Estado de Sonora. Además, el Gobierno Estatal ha cumplido con el compromiso de complementar el presupuesto destinado a este programa, lo cual permitirá una mayor cobertura y un apoyo más efectivo a las personas con discapacidad permanente, contribuyendo de manera directa a mejorar su calidad de vida y bienestar.

La firma del convenio refleja el compromiso y la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para fortalecer los programas sociales destinados a los sectores más vulnerables de la población.

Indicador: Importe de transferencia monetaria realizada al fideicomiso denominado "Bienestar SNC, FID 10324 Fideicomiso para el Bienestar".

En relación con este indicador, se alcanzó un 100% de cumplimiento, ya que se realizó la aportación acordada por parte del Gobierno Estatal con recursos propios, por un total de \$ 19,358,400.00 Este monto corresponde a un bimestre y ha permitido que 12,099 personas con discapacidad en el Estado de Sonora reciban la pensión establecida, contribuyendo significativamente a su seguridad económica.

Este apoyo financiero les facilita a complementar sus necesidades básicas, tales como alimentación, atención médica, educación, entre otras. El Fideicomiso "Bienestar SNC, FID 10324 Fideicomiso para el Bienestar" es el responsable de la gestión y distribución de los recursos, con una aportación 50% de recursos estatales y 50% de recursos federales. Este mecanismo de colaboración entre ambos niveles de gobierno garantiza que las personas beneficiarias puedan acceder al apoyo de manera oportuna y efectiva, fortaleciendo el bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad en Sonora.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y ARCHIVO. -

Indicadores: Informe de los aspectos jurídicos, atribuidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar

En materia jurídica: indicador "atención a la normatividad jurídica y vinculación institucional"

Durante el cuarto trimestre esta Unidad Administrativa, informa que se elaboraron 10 contratos y 3 convenios, de los cuales se obtuvo la validación correspondiente y se enviaron a las áreas que lo requirieron, con el propósito de que gestionen la suscripción y la ejecución de los mismos.

1.- Los contratos y convenios señalados anteriormente son los siguientes:

Contrato de obras

Contrato No. BIENESTAR-FISE-2025-020, Contrato No. BIENESTAR-FISE-2025-028.

Contrato de adquisiciones, Contrato No. 07-1070000100-AD-2025-013, Contrato No. 07-1070000100-AD-2025-014, Contrato No. 07-1070000100-AD-2025-015, Contrato No. 07-1070000100-AD-2025-016, Contrato No. 07-1070000500-AD-2025-017, Contrato No. 07-1070000500-AD-2025-018, Contrato No. 07-1070000500-AD-2025-019, Contrato No. 07-1070000500-AD-2025-020.

Convenios:

Convenio de colaboración "Alimentación para el Bienestar", Convenio de colaboración "Unison" y Convenio de colaboración "CODESO"

2. Se realizaron análisis y proyectos de opinión de las siguientes iniciativas de ley

A) Ley de alimentación adecuada y sostenible del Estado de Sonora.

B) Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Civil del Estado de Sonora

En materia de transparencia y acceso a la información pública: indicador "Gestión en materia de transparencia y acceso a la información pública"

De conformidad con el artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo establecido en el artículo 81, 82 y 83 BIS de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; este sujeto obligado tiene a disposición de la ciudadanía y en constante actualización, la información que establece, las fracciones contenidas en los artículos mencionados.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Sonora; realizó la "4ta. Evaluación del año 2025 al cierre del tercer trimestre 2025" al portal de transparencia de este sujeto obligado, para verificar el cumplimiento a las leyes aplicables, en la cual se obtuvo como resultado un 98.48% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y un 99.48% de cumplimiento en cuanto a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

Con el propósito de mantener y mejorar estas evaluaciones para el cuarto trimestre del ejercicio 2025, se envió Memorándum SB/DGJT/001/2026 a las unidades administrativas de este sujeto obligado para la actualización de los formatos de los artículos 70 y 81 para así dar cumplimiento en tiempo y forma con la citada Ley.

De las solicitudes de acceso a la información pública:

En el cuarto trimestre del ejercicio 2025, se recibieron y atendieron por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 8 solicitudes de acceso a la información pública.

En materia de archivo:

2. En materia de control de archivo por este conducto me permito informar a usted los avances al cuarto trimestre en materia de control de archivo, detallando a continuación las principales actividades que se llevaron a cabo en este período.

Se actualizó el sistema Institucional de archivo mediante:

La integración de la propuesta de Guía de Archivo de los instrumentos de control archivístico con el fin de solicitar el registro y validación por la Dirección General del Archivo General del Estado y se sometió a aprobación del Grupo Interdisciplinario.

Se realizaron acciones para continuar con el proceso de liberación de expedientes por caducidad de vigencia en diversas unidades administrativas de la Secretaría.

Se celebró la cuarta sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario.

DIRECCIÓN GENERAL DE EVETNOS Y COMUNICACIÓN. -

Indicador: Informe de eventos de comunicación.

Una de las acciones fue llevar a cabo la coordinación del acto protocolario del evento de arranque de obra del Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Infraestructura Social la rehabilitación de red, tanque y pozo de agua potable en la población de Etchohuaquila en el Municipio de Navojoa. Mismo que se realizó el boletín informativo correspondiente.

En el banderazo de inicio, se coordinó con el Ayuntamiento y se realizó la ficha técnica del evento donde el Secretario de Bienestar, destacó que esta acción (infraestructura social para el agua potable) representa bienestar, salud y dignidad para las familias sonorenses.

También en este trimestre se realizó el evento de la entrega obra de construcción de drenaje sanitario en Quiriego, Sonora; con una inversión superior a 893 mil pesos. proveniente del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en beneficio de más de mil doscientas personas.

Se realizó el boletín informativo correspondiente y publicaciones en diversos medios de comunicación, se realizó la visita al Municipio de Huatabampo en la población de La Escalera, donde se coordinó el acto protocolario del evento de inicio de construcción de una línea de conducción y un tanque elevado de agua potable en la comunidad.

En el municipio de Guaymas se realizó la entrega oficial de la rehabilitación integral del Parque Misioneros, un espacio emblemático para las familias de la localidad Guaymas que hoy recobra vida gracias a una inversión superior a dos millones 600 mil pesos, provenientes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). dicho parque ahora cuenta con luminarias nuevas, áreas de juegos infantiles rehabilitadas, una cancha de futbol renovada, rampas y espacios accesibles para que todas las personas puedan convivir y hacer comunidad.

Durante el cuarto trimestre la Secretaría de Bienestar informa que se llevó a cabo la dispersión correspondiente al quinto depósito bimestral del año 2025 del Programa de Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables, dando continuidad al compromiso de apoyar de manera directa a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad en el estado.

Para dar a conocer este programa que garantiza un ingreso complementario a más de 13 mil familias y apoya la adquisición de alimentos y productos básicos para el hogar, la Dirección General de Eventos y Comunicación

Como parte del compromiso de la salud visual y el bienestar de la población, la Secretaría de Bienestar informó a través de los medios de comunicación y la publicación del boletín oficial que se llevaron a cabo 37 cirugías oftalmológicas para personas detectadas durante la Jornada de Salud Visual "Mirada Clara", realizada en el mes de marzo.

La Secretaría de Bienestar y el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO) firmaron un convenio de colaboración para coordinar la implementación del programa Techos Solares para el Bienestar, que permitirá instalar sistemas de energía solar de 2 kwp en viviendas de Hermosillo y otros municipios, priorizando a familias en situación de vulnerabilidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS ESTRATEGICAS. -

Indicador: Informe de actividades estratégicas con municipios. -

Durante el cuarto trimestre se consolidaron más de 100 proyectos de electrificación, de Ampliaciones de Red y Módulos Solares Individuales en municipios como Cananea, Quiriego, y Agua Prieta, se recibieron solicitudes para proyectos de electrificación con FSUE de los municipios de Nacozari de García, La Colorada, Bacanora, San Pedro de la Cueva, Arivechi, San Javier, Suaqui Grande, Caborca, Banamichi, Huépac, y San Felipe de Jesús, los cuales quedaron a la espera de que los expedientes se integren correctamente. Se logró la entrega formal de obras en comunidades de Navjoa y Quiriego, beneficiando directamente a familias en situación de rezago. Asimismo, se fortaleció la coordinación interinstitucional con CFE y SENER, lo que permitió avanzar en la validación de proyectos del FSUE.